ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 142
Martes 2 de abril de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 142
Martes 2 de abril de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1414
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL ... 19
EXPEDIENTE N.º 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES 21
EXPEDIENTE N.º 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO GOTA A GOTA 22
EXPEDIENTE N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA” ... 45
EXPEDIENTE N.º 23.270, REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL47
PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.° 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS AL REGISTRO 52

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 142.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 141

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por cinco minutos.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para iniciar la intervención.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Un cordial saludo a los compañeros diputados y diputadas, y a todo el público que nos escucha.

La última propuesta del ministro de Hacienda que ha llegado a la Comisión de Hacendarios es quitar la aprobación legislativa a los créditos externos del Gobierno.

No voy a detenerme mucho en por qué el excesivo endeudamiento en dólares es, en buena medida, responsable de la zozobra de sectores que abarcan miles de familias, gente que ha dedicado años, lágrimas y sudor para ver que hoy reciben de veinte a veinticinco por ciento menos por el fruto de su trabajo, porque el dólar está artificialmente bajo.

Tampoco me voy a detener en que la última vez que permitimos que el Gobierno se endeudara en moneda extranjera sin límites nos condujo a la megacrisis de los 80, algunas de cuyas secuelas se sienten hasta hoy.

Es una mala idea, pero lo más preocupante es que se trata de un caso más de un largo patrón de intentos por parte de este Gobierno de evadir los controles creados para prevenir la corrupción.

Veamos algunos ejemplos. La pretensión de que los arrendamientos financieros se puedan hacer mediante contratación directa sin concurso público ni aprobación legislativa del crédito para construir Ciudad Gobierno, vean qué curioso a los gobiernos anteriores se les criticaba, con toda la razón, por el oleó de alquileres a dedo, pero ahora el Gobierno quiere hacer algo peor, entregar a dedo terrenos del Estado a terceros para que construyan sobre ellos, comprometiéndose a alquilar por veinticinco años lo que construyan, sin controles.

Otro ejemplo, el doble intento de usar a Racsa para brindar el servicio de escáneres, mediante contratación directa entre entidades públicas, obviando el requisito de que el ente contratado tiene que brindar al menos el setenta por ciento del servicio sin subcontratar a nadie, todo con la excusa de que urge, cuando nada impedía hacerlo mediante un concurso normal.

Otro ejemplo, el uso del Sinart, sin estudios de mercado, para simultáneamente quitar pauta a la prensa contraria al presidente, y favorecer a los medios amigos, qué importa la transparencia, y si eso hace que las instituciones boten la plata en publicidad de bajo rating, lo llaman democratización y listo, y ni hablar por supuesto de la pista del Aeropuertos de Liberia, aquella que culminó con la huida de un ministro para que no lo alcancen los tentáculos del mal.

Lo llamativo de todo esto es cómo se voltea la tortilla, lo que antes eran prácticas deleznables de los gobiernos anteriores, cuando lo hace este Gobierno es con intensiones patrióticas, cómo se sataniza a todas las voces que exigen transparencia y rendición de cuentas acusándolas de antipatriotas y de bloqueadores del Gobierno, de un Gobierno cuya plataforma electoral fue acabar con los contratos amañados, con los compadrazgos de negocios de alquiler y con las compras públicas diseñadas para favorecer a los amigotes.

Exigir que se cumplan los debidos procesos no es atravesar el caballo, tampoco es antipatriotismo, es someter a este y a cualquier otro Gobierno a los mismos estándares de transparencia, de probidad y de respeto por la ley de cara a los ciudadanos que son los que pagan la factura.

En el PLP somos los primeros en proponer reducir trabas, simplificar procesos, buscar eficiencias y en general facilitarles la vida a las personas y a las empresas, al sector productivo.

Pero eso no significa ni es sinónimo de dar carta blanca al Gobierno de turno para que brinque los mecanismos de control solo porque dicen tener nobles intenciones, las políticas públicas y los controles son para todos, no solo para algunos, existen, porque es el deber de los gobernantes y de nosotros, los funcionarios públicos, dar explicaciones al pueblo de lo que hacemos con los recursos públicos, lejos de verse como un gran innovador que viene a limpiar las malas prácticas, señor presidente, termina viéndose cada vez más como los mismos de siempre, evadiendo la supervisión y los controles y creando trajes a la medida.

Qué lástima porque el pueblo espera y merece mucho más que eso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, no olvidemos el caso penoso de la pista del Aeropuerto de Liberia, no lo olvidemos. Y ya conocemos la versión oficial, la versión que ha querido vender Casa Presidencial de que aquí se vieron obligados a destituir a Luis Amador, anterior ministro de Obras Públicas, porque hizo un traje a la medida para que se le adjudicara ese proyecto a la empresa Meco, y con un sobreprecio, según ellos, verdad, de novecientos doce millones de colones de más pagados en la oferta, hasta ahí la trama de Casa Presidencial va más o menos creíble.

Ojo, costarricenses, ojo, porque yo creo que aquí hay mucho más de los que nos quieren poner en la cara y vernos ahí la cara de no sé qué; ojo, costarricenses, porque yo creo que también hay solución a esta ecuación, y es que Casa Presidencial metió los tentáculos en esa licitación, dicho por el mismo director de Aviación Civil y dicho por los mismos concesionarios, metió mano Casa Presidencial porque a la larga el tiro le salió mal, porque a la larga querían adjudicarle a una de las otras dos compañías que estaban jugando a la licitación.

Algún interés particular tiene el Gobierno en alguna de las otras dos compañías para que fueran adjudicadas, y como no les funcionó entonces sí treparon en la cruz y crucificaron a Amador y prácticamente lo exiliaron y salió, por supuesto, que corriendo.

Que por cierto no he oído a las voces de siempre decir: qué venga Amador; no les conviene, no quieren que Amador venga a decir aquí la verdad de lo que él sabe, pero yo de mi parte sí voy a procurar que él venga y que le dé la cara a los

costarricenses como muchas veces en conferencias de prensa decía que iba a pontificar verdad aquí, pues, que venga a Costa Rica y nos diga lo que está pasando.

Yo creo que en este momento los costarricenses tienen que estar muy atentos, tanto se puede resolver la ecuación de un lado pensando que hubo un sobreprecio de novecientos doce millones de colones, como que también el Gobierno se molestó en realidad contra Amador porque no le funcionó la jugadita con una de las otras dos compañías que favorecer.

Y ya tengo información de los dos lados, y voy a seguir trabajando para investigar cuál era el amarre político o económico que tenía el Gobierno para favorecer a una de las otras dos compañías, porque esto no se va a quedar así, no se va a quedar así, vamos a investigarlo y para eso la Comisión de Infraestructura vamos a excavar bien profundo para traer aquí no solamente a la Compañía Meco, sino traer a las otras dos empresas que ofertaron y oírlos a ellos y recabar información.

Costarricenses, estamos ante una manipulación de cuatro bandas, una jugada de cuatro bandas, donde por un lado se quiere adjudicar un proyecto que tiene suficiente rentabilidad para pagar algún favor, o para acomodarle la licitación a alguna empresa, sea de un caso, un traje a la medida, o sea del otro un favor a la medida, en los dos casos es igual de corrupto y de perverso el comportamiento que ha tenido Casa Presidencial en esta obra tan importante para el país.

Guanacaste no merece que su principal aeropuerto se le trate esa manera. La principal puerta turística del país no merece que se le toquetee y se le prostituya a esa manera, utilizando los recursos para poder pagar o favores políticos o para poder recoger dinero para una candidatura presidencial.

Aquí a la Comisión de Infraestructura tendrá que venir don Luis Amador, tendrán que venir los empresarios que tienen que ver con estas ofertas y de ahí sacaremos la verdadera solución a este tema.

¿Fue un traje a medida o fue un favor a la medida lo que se está haciendo? Lo sabremos pronto y para eso la Comisión de Infraestructura lo vamos a investigar profundamente.

No nos chupamos el dedo, Casa Presidencial, los estamos viendo cómo operan y espero que, así como gritaron muchas veces que vinieran al país personas y personajes, espero que también nos ayuden a traer a Luis Amador para que nos diga hoy la verdad de cómo estuvo ese negociado o negociazo que quisieron armar ahí en el Aeropuerto de Liberia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Justamente antes de hacer este control político, me planteaba una pregunta: ¿qué tiene en común Rodrigo Arias y el Gobierno de la República? Que uno, dos y tres van por tercera vez; uno por la Presidencia del Congreso, es su aspiración, y el Gobierno de la República en la venta al Banco de Costa Rica.

Pero acá como nos hablan, compañeros y compañeras, de trajes a la medida, habló don Eli, habló don Francisco Nicolás, efectivamente, yo creo que en Zapote son sastres, porque desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hoy queremos hablar sobre la venta del Banco de Costa Rica.

Una obsesión que ya va por el tercer intento y que para esta fracción del Partido Unidad Social Cristiana sigue generando serias dudas. Y yo quiero dejar claro que esta fracción ha sido responsable, colaboradora en entender el tema de la deuda, pero efectivamente, don Eli y don Francisco Nicolás, la venta del BCR parece un traje a la medida, porque el proyecto contempla constituir como de clasificación y selección de firmas asesoras, donde el Ministerio de Hacienda podrá invitar directamente, directamente a potenciales compradores, oferentes identificados, un portillo muy peligroso para esos trajes de la medida en tres temas diferentes, pero que efectivamente nos pueden llevar a que en Zapote los cursos de costura los llevaron bastante bien.

Y acá yo le pregunto, diputado Mendoza, dígame usted: ¿usted confiaría en esa comisión que quieren formar después de lo que hemos visto con lo que pasó con la pista Daniel Oduber? Díganme, diputados y diputadas.

Y es que no solo es eso, compañeros y compañeras, presentan una propuesta de texto como si fuera un tema a la ligera, un texto cargado de secretismos, memorandos de confidencialidad y artículos que textualmente señala: deberán mantener la confidencialidad de la información relacionada con el proceso de negociación.

Diputado Ortega, dígame usted: ¿qué es lo que quieren hacer con este proceso? Surgen varias preguntas, porque bien la Administración pública, para los que no tienen conocimiento del Gobierno de la República, está sujeta a un principio constitucional.

¿Cuál es, diputada Navas Montero? Dígame, doña Gloria. Artículo 30 de la Constitución Política: transparencia administrativa, por lo cual no hay cabida a zonas de confidencialidad o secretismo en el ejercicio de una actividad formal de la Administración pública.

Y yo puedo entender y esta fracción puede entender que efectivamente se trata de un proceso comercial, una operación que requiere negociación, pero estamos hablando, señoras y señores diputados, de un bien del Estado, y debe haber la claridad, la seriedad y la transparencia que debe privar.

Y es que no deja, no hay que ser un erudito constitucional para saber que a todas luces este proyecto podría presentar vicios de constitucionalidad. Ya lo había advertido Servicios Técnicos en la Asamblea Legislativa, como en otras propuestas y no ha existido un planteamiento, por ejemplo, en el artículo 121, inciso 14, de la Constitución Política, así como el 189.

Entonces, compañeros y compañeras, uno, dos y tres, vamos otra vez con la venta del Banco de Costa Rica, con un proyecto igual, mal fundamentado, mal planteado y, efectivamente, un traje a la medida.

Pero tampoco creo yo que esto sea un mecanismo solo para atenuar la deuda pública, señoras y señores diputados. Y es que acá, yo quiero que veamos más y la pregunta es, porque este país merece respuestas: ¿qué va a pasar con los funcionarios del Banco?, ¿qué va a pasar con los servicios que manda el Banco Costa Rica?, ¿vamos a volver a los coligalleros en las filas de migración con los pasaportes?, ¿qué va a pasar con las licencias?

La venta del Banco Costa Rica no puede ser vista como una curita, señoras y señores diputados, y debe tomarse de forma seria y responsable y desde esta fracción estaremos ahondando para que efectivamente el proceso se dé de forma transparente en el marco del derecho constitucional que rige este país y que efectivamente beneficie a la gran mayoría costarricenses.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras.

Quisiera hacer una reflexión especial en esta tarde, una reflexión que es atinente a todos nosotros como legisladores y a la población nacional. Y es sensibilizar sobre el tema de un grupo de ciudadanos que son discapacitados.

Casi un veinte por ciento de la población específica sobre discapacidad llega a ese número. Demandan, por supuesto, servicios de salud, de trabajo y otros. Hay negligencia en el trato, hay abandono, hay problemas a nivel de lástima en cuanto a las tensiones que se les dan.

Y quisiera mencionar el encuentro con una persona que se llama Steven.

Compañeros, por favor, pónganme en atención.

Steven es un muchacho que acabo de conocer en el Colegio de Abogados, porque el Club de Leones le cedió, le hizo un regalo de una silla de ruedas. La impresión más grande que tuve era que Steven estudió Derecho. Steven, en una condición delicada de incapacidad, es abogado, logró alcanzar una meta profesional, pero Steven necesita ayuda, Steven necesita apoyo.

Ustedes observaron, talvez, a esta persona cómo llegó a la Asamblea Legislativa. Llegué caminando y un tiempo después estaba en silla de ruedas, eso les consta en ustedes. Pero hay una situación totalmente diferente, venía con bastón, luego con andadera, luego con sillas ruedas, tenía trabajo y por aquí me subían al punto que estoy aquí más cómoda que muchas personas. He tenido ventajas, tengo familia, tengo hijas que me cuidan.

Pero, ¿cuántas personas están en un estado de discapacidad? Yo soy un testimonio para ustedes, soy un testimonio de salud para ustedes, soy un testimonio de Dios, gracias por las oraciones también, pero hay tanta gente allá afuera que está en esa situación.

¿Cuántos de ustedes han visitado Cenare? Cuando usted pone un pie en Cenare llora, se le salen las lágrimas porque el corazón se le derrite: paralíticos, niños con gran cantidad de parálisis cerebral, madres cargando a esas personas, adultos mayores, menores de edad, eso sí es necesidad.

Y en esta tarde, señoras y señores diputados, yo quisiera sensibilizarnos para que conjuntamente pasemos legislación adecuada que sirva para atender a estas poblaciones. El adulto mayor sufre.

Yo entro a la Asamblea Legislativa muy cómoda, pero cuando daba un pie afuera de este lugar tan hermoso y tan preciado como un órgano de la democracia costarricense, no hay suficientes rampas, no hay suficientes barras para sostenerse. Es crítica la situación costarricense y una vergüenza que no haya inversión social con relación a la persona discapacitada.

Mi compañero, don Yonder Salas, ha presentado varios proyectos de reforma con una idea muy específica en torno a la labor que pueden realizar las municipalidades, pero el llamado en esta tarde, compañeros y compañeras, es ponernos una mano

en el corazón para mejorar esa legislación y para atender a esa población necesitada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña en el espacio que le corresponde a la diputada Guillén Pérez, Sofía, por hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Vean, diputadas y diputados, hace unos días yo apenas por encima mencioné este tema, pero ahora quiero profundizar sobre él. Lo que está ocurriendo en la Junta de Protección Social es muy preocupante.

Muy preocupante, porque podríamos —todavía lo pongo en esos términos— podríamos estar frente a otro, frente a otro de esos manejos arbitrarios y potencialmente corruptos del actual Gobierno. Voy a contar algunos detalles de lo que vamos a presentar a la Contraloría General de la República para que investigue.

¿Y saben qué es lo que más me preocupa, y lo quiero poner así al inicio de mi discurso? Es que el daño que se hace a la Junta de Protección Social no es el daño que se hace a esa institución como tal. Es que el daño que se haga a la Junta de Protección Social, a sus ingresos, es un daño que se convierte en menos utilidades a distribuir para algunos de los más importantes programas sociales de este país. Entonces, ojo, este no es un asunto nada más de cómo le vaya la Junta, es de cómo le va la gente más vulnerable de este país.

Ustedes saben, y la ciudadanía también, que la Junta de Protección Social ofrece algunos juegos a través de plataformas en línea. Por una parte, la Lotería tradicional, que es posible comprarla en línea, eso tiene un sistema propio para realizar la compra, la Lotería tradicional en línea y, por otra parte, todos estos juegos, que no son la Lotería tradicional, todos estos juegos aparte, que también se realizan las compras mediante plataformas de Internet, okey.

Desde antes hay bastantes anomalías ya de cómo ha venido funcionando esto con un contrato que se termina alargando una y otra vez, una y otra vez se termina alargando ese contrato, pero estamos a las puertas de que en las próximas semanas uno de esos contratos se acabe y que en los próximos meses el segundo

contrato, el de la otra plataforma, por eso hablaba de dos plataformas, una de la Lotería tradicional y, la otra, la de los juegos que no son la lotería normal, una de esas plataformas termina contrato ahorita, en unas semanas, y la otra a finales de este año.

Y la Junta de Protección Social no ha logrado todavía tener un proceso de contratación limpio, transparente, abierto a la competencia al día de hoy. Si eso llega a pasar, las pérdidas para los ingresos de la Junta de Protección Social son una fatalidad que termina rebotando en las utilidades que distribuye para los principales programas sociales de este país.

Entonces, partamos de, en el caso de que no haya ninguna anomalía, lo que hay es una ineficiencia, una incapacidad del tamaño de una catedral que afecta los programas sociales más importantes de este país, partiendo de que no haya ninguna anomalía, de que haya sido por inutilidad, por incapacidad para llevar adelante un proceso de contratación tal y como se debe, e igual ya eso es gravísimo.

Pero también hay indicios de que acá la Junta de Protección Social ha estado intentando brincarse los procesos normales de contratación no necesariamente por ineficacia, sino por intención.

Vean, diputadas y diputados, en esta denuncia que vamos a presentar a la Contraloría General de la República para que investigue se puede observar cómo la Junta de Protección Social está utilizando un conjunto de mecanismos de contratación realmente curiosos, por decir poco, donde aquello que debería salir, dados los servicios que se ofrecen de contratar para que se dé todo el servicio, mantenimiento, ofrecimiento de la plataforma para que se puedan vender esas loterías o estos juegos, donde eso no se saca por licitación normal, son contratos muy grandes, tendrían que ir por licitación necesariamente, sino que se comienza a fraccionar en un montón de servicios pequeñitos, servicios pequeñitos, aunque eso sea más ineficiente, servicios pequeñitos para que no pasen por procesos de licitación, sino para que pasen por procesos de contratación diferenciados que permitan brincarse los canales normales de contratación.

Al mismo tiempo, se ha dado a lo interno de la Junta de Protección Social, de su Junta Directiva, una discusión que quiero también decir que en varias ocasiones es hasta complejo darle seguimiento, pero una discusión respecto a qué hacer, por ejemplo, con la distribución de loterías preimpresas de la Junta de Protección Social mediante la plataforma tecnológica. Qué hacer, ¿verdad?, se preguntaban meses atrás.

Y ustedes pueden ver que en el acta número 68 de diciembre de 2023 esa discusión se da y de una vez se deja por fuera como uno de los caminos a seguir para poner ese proceso de distribución de loterías preimpresas utilizando esa plataforma tecnológica, de una vez se deja por fuera de los caminos posibles el de hacer lo que

debería de hacerse con normalidad, una contratación administrativa. Es lo primero que dicen por ahí no, por ese camino no.

Y tienen otros tres caminos, entonces, dicen, utilizar recursos internos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge, en el tiempo de la diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señor presidente, señores y señoras diputadas, personal de apoyo, prensa y personas que nos escuchan.

Es indudable que la noticia del día en la Caja Costarricense de Seguro Social es la negociación para tratar de frenar la salida de médicos especialistas.

Yo tengo claro que existe de parte de la Presidencia Ejecutiva de la Caja y de la Junta Directiva en general una profunda preocupación por el efecto que este fenómeno está provocando en la atención de los pacientes y estoy seguro de que pronto se llegará a un acuerdo que evite una afectación de los asegurados.

Sobre el tema de la Caja hay también otros muchos problemas que deben ser resueltos, uno de los que hemos venido trabajando en mi despacho tienen que ver con las compras, especialmente de medicamentos. El mercado de medicamentos es de suma importancia, ya que no es un mercado de bienes comunes, sino de bienes necesarios para la salud de las personas. Además, es un mercado en donde intervienen varios factores y donde intermedian varios aspectos de carácter médico, social, económico, legal e incluso cultural.

Conversando con funcionarios de logística de la Caja nos indican que en la compra de guantes, por ejemplo, en el año 2022, que fueron setenta y dos millones, el precio era más de un treinta y cinco menor si se lograba negociar con el fabricante, oigan esto, una economía de quinientos setenta y dos millones de colones en una comprita así, pequeña.

Si esto pasó con los guantes, ¿qué pasaría si podemos quitarle amarras a la Caja para que lleve a cabo sus importaciones más libremente? No hablo de brincarse procedimientos, hablo de adaptarlos. Doña Marta Acosta puede estar tranquila, todo pasará por la Contraloría.

Un ahorro en la compra de medicamentos o de insumos médicos de la Caja sería para tener más recursos para comprar más y mejores medicamentos. Es hacer la gestión del gasto más eficiente.

Pero no solo es flexibilizar los procesos de compra también es urgente eliminar algunas prácticas poco competitivas que amañen los objetivos de transparencia, eficiencia en el gasto público y oportunidad y continuidad de aprovisionamiento de bienes.

Actualmente un procedimiento ordinario de compra de un medicamento cualquiera se inicia en tiempo y se adjudica, pero el proveedor no lo entrega por razones que él expone y a las cuales tiene derecho, todas legales, pero de duras y dolorosas consecuencias para los pacientes.

Entonces, se debe hacer otro procedimiento de compra directa, y aquí es donde los proveedores le tuercen el rabo a la chancha. El mismo proveedor participa, gana y pone de nuevo excusas para no entregar.

Entonces, ya es urgente hacer otro procedimiento especial para la compra y participa de nuevo el proveedor que ganó las dos anteriores e incumplió las entregas, y es que así lo permite la ley. Y ahora no solo vende a un precio superior, sino que además tiene dos ofertas ganadas y nadie puede hacer nada proveedor porque el sistema lo permite.

Y si ese medicamento es uno que ayuda a controlar la diabetes, por ejemplo, la Caja debe resolver a cualquier precio para prevenir la afectación de miles de personas, a precios de un proveedor abusivo que incluso valiéndose de las herramientas legales que aquí nosotros le dimos.

Debemos promover mecanismos que agilicen y faciliten el ingreso al país de mayor cantidad de competidores y oferta de medicamentos, sin debilitar la calidad, seguridad, eficacia y trazabilidad de los medicamentos que adquiere la Caja.

Señoras y señores diputados, hablemos de la Caja de Seguro Social, hablemos de soluciones. Yo tengo dos propuestas, el proyecto 23.496 y el 23.475; uno procura solventar los costos y dificultades actuales de los trámites requeridos, tanto del registro del medicamento como de su patente, conforme con el principio de libertad de comercio consagrada en la Constitución Política.

El otro proyecto busca eliminar los abusos de los proveedores, no solo de los que se cometen en la Caja, sino con otros grandes proveedores como el ICE y el INS, ambas propuestas son perfectibles, son un esfuerzo coordinado con expertos de la Caja y espero que se les dé la oportunidad de ser discutidas y espero finalmente aprobadas por ustedes, señores diputados.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

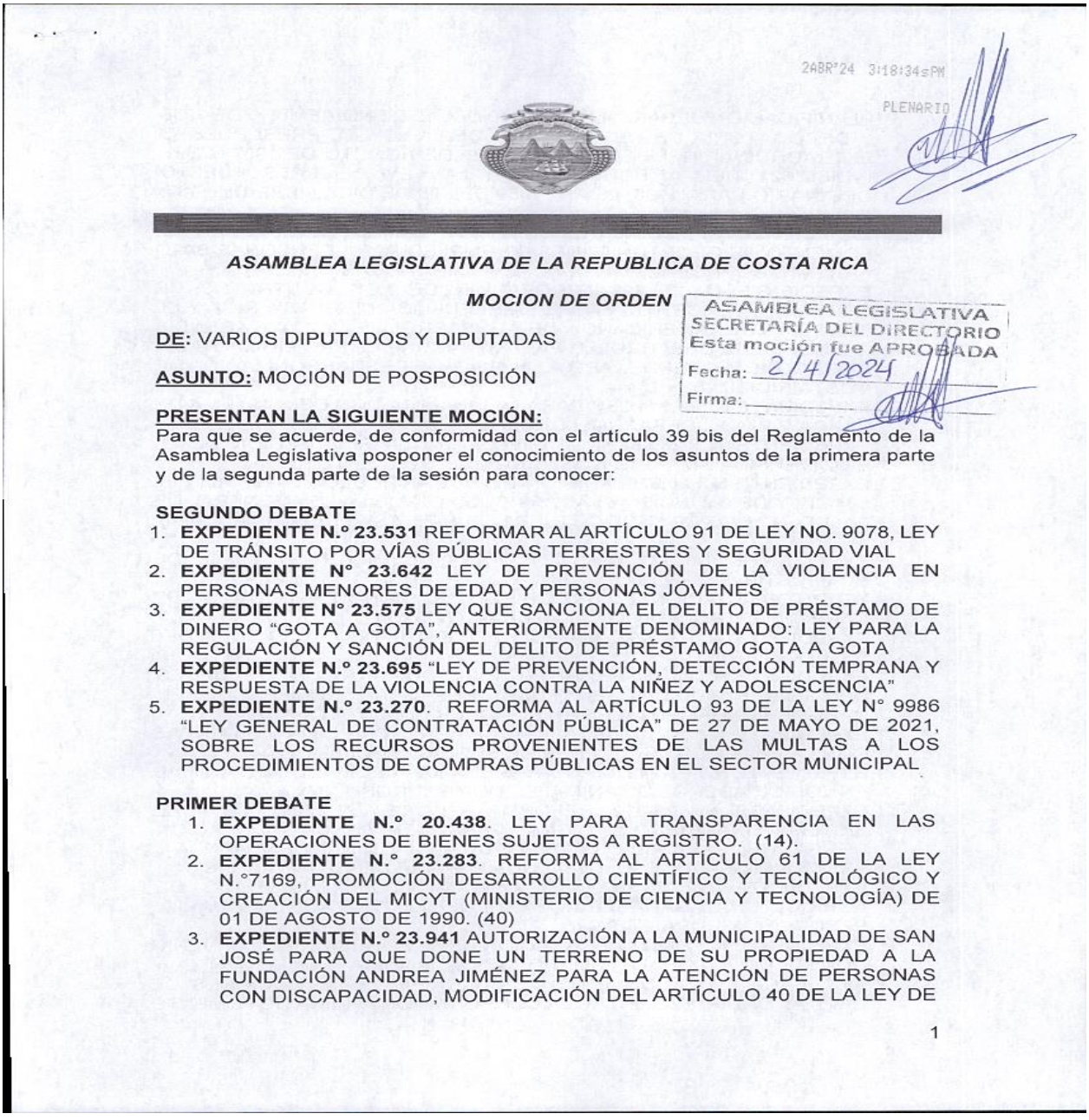
No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha presentado una moción de orden, de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria dar la lectura correspondiente.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



24ABR'24 3:18:34 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 2/4/2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDO DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL
2. **EXPEDIENTE N° 23.642** LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES
3. **EXPEDIENTE N° 23.575** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA
4. **EXPEDIENTE N.º 23.695** "LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"
5. **EXPEDIENTE N.º 23.270**. REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N° 9986 "LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 20.438**. LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. (14).
2. **EXPEDIENTE N.° 23.283**. REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY N.°7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990. (40)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE

1

PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (62). Por un espacio de cuarenta minutos.

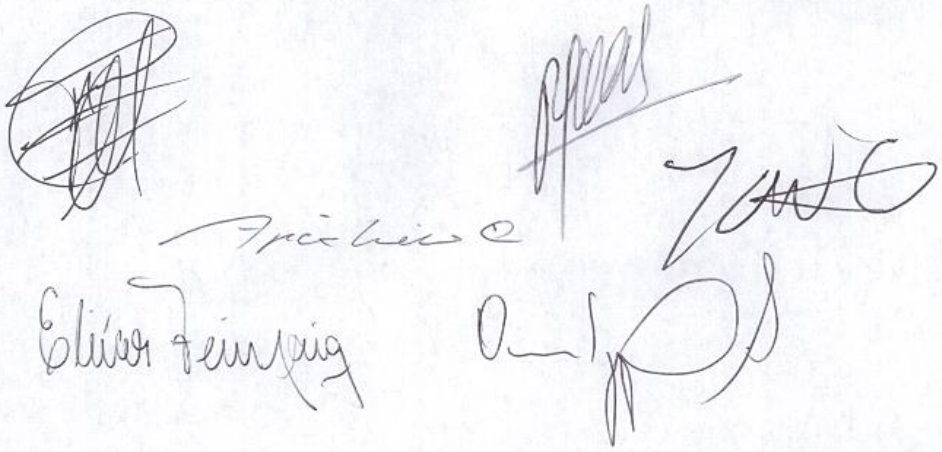
4. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (63) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.502** APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE COSTA RICA II. (83). 154
6. **EXPEDIENTE N° 23.111** LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO. (85). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.555** INCENTIVO PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINO-COSTERA. (87).
8. **EXPEDIENTE N.° 20.970.** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35 BIS, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N.° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. (114). a
9. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (122) q
10. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (157). a
11. **EXPEDIENTE N.º 23.150** LEY DE PROHIBICIÓN PARA QUE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL EN FUNCIONES SEAN NOMBRADOS EN CARGOS FUNDAMENTALES EN EL PODER EJECUTIVO. (182).
12. **EXPEDIENTE N.º 23.107.** LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (184).
13. **EXPEDIENTE N. º 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (187). q
14. **EXPEDIENTE N.° 23.312**. REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (189).
15. **EXPEDIENTE N.º 23.397.** LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. (194) q
16. **EXPEDIENTE N.º 23.614** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

2

Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. (207).

17. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (215). q
18. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (227). q
19. **EXPEDIENTE N° 23.673** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. (240). q
20. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (244) q
21. **EXPEDIENTE N.º 23.986**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL. (265). q
22. **EXPEDIENTE N.º 23.579**, LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. (266). q
23. **EXPEDIENTE N.º 23.645.** LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA. (267).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Moreira Brown, Katherine; diputado don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes diputados.

Muy puntualmente, don Rodrigo, pedirles a ustedes, si lo tienen a bien, puedan saludar al joven Anderson que está allá arriba. Anderson andaba con su mamá hoy en el hospital, es un niño con autismo y desde mediodía están ahí afuera, porque el niño le dijo a la mamá que quería conocer a la Asamblea Legislativa.

Y vea qué bonito el día de hoy que se celebra el Día Mundial del Autismo. Y Anderson esperaron desde mediodía hasta la hora de comisiones para poder entrar a conocer el Plenario legislativo. Y yo quería, pues, hoy honrarle a él y a todas las personas que tienen padecimientos del tema de autismo.

Y como padre de un niño con autismo que entiendo muy bien el tema, pues, saludarlo y hacer reflexión muy puntualmente.

Señor presidente, la mamá me contaba entre las muchas cosas cómo pidió tiempo para las pruebas estandarizadas, que le ampliaran el tiempo para que el niño pueda hacer las pruebas estandarizadas y dijeron que no. Y hasta este mismo año, él como once años le dijeron en la Caja que tenía autismo, pasaron diez años con autismo y nunca le dijeron, o sea, nunca le ayudaron en ese aspecto, para poder reflexionar entre todos, pero saludarle a él y a la mamá.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me uno al saludo para el joven Anderson y su familia. En nombre de este Plenario, les mandamos un caluroso, un afectuoso saludo.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY N.º 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada puede hablar hasta por diez minutos.

En discusión.

Discutido.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Por favor, les solicito a las señoras diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Expediente número 23.531.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Don Alexander Barrantes; diputado Ortega Gutiérrez, don Antonio.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23531

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 23.642, LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES

Se inicia su trámite en segundo debate.

Les informo que se ha presentado una moción de forma. Siguiendo lo establecido en el artículo 152 del Reglamento, he instruido a la secretaria del Directorio para que envíe de manera inmediata estas mociones a la Comisión de Redacción.

Se suspende su conocimiento a la espera del informe.

EXPEDIENTE N.º 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO GOTA A GOTA

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses, todos que nos siguen en las diferentes redes sociales.

Hoy llegamos a culminar un proyecto de gran relevancia que tanto doña Gloria, el Colegio de Abogados, la comisión y este servidor impulsamos fuertemente para que realmente en el Código Penal se incluyera realmente esta modalidad de extorsión y que aquellas personas que hoy andan haciendo sus actos ilícitos, aprovechándose de la calamidad, de la necesidad, del sufrimiento muchas veces, vienen a extorsionar posteriormente a las personas y a cobrarles no una suma que en su momento le prestaron, sino que tres, cuatro, cinco veces más.

Y no solo eso, sino que se da todo un mercado en donde participan ilícitamente muchas personas inescrupulosas, que, conscientes de ese sufrimiento y de esa necesidad, vienen a amenazar hasta de muerte a muchos ciudadanos. Así como lo oyes, señores diputados y diputadas, vienen a amenazar de muerte si no les pagan.

Y lo peor es que cuando hace sus pagos sus deudas no disminuyen, sus deudas se mantienen ecuánimes y más bien se duplican, y tienen que renegociar, perder parte de su patrimonio.

En algunos casos tuve testimonios de personas que no solamente perdieron lo poquito que habían obtenido en su vida con gran esfuerzo, con gran sacrificio y que toda su vida han luchado cuando pierden sus bienes, sus partes, sus propiedades y se ven sumamente amenazados, y lo peor, casi que desaparecen del mundo.

Sí, hoy hay personas que por el respeto a ellas no digo nombres, pero que hoy se perdieron, no están, perdieron su arraigo con sus familia, las familias no saben ni dónde están, porque no pueden decirlo, porque si lo dicen y por a o por be alguien

lo denuncia o alguien lo comenta a esa persona la buscan para quitarle la vida, así de duro y triste.

Entonces, hoy celebro que esta esta ley, este proyecto llega ya a su conclusión, llega a un momento importante donde va a haber sanciones de hasta cuatro años para quienes amenacen en crimen de forma personal a través de terceros o por cualquier medio de comunicación con el fin de obligar a que un deudor o sus familias les cancelen su deuda.

Pero se amplía también de cinco a diez años si hay amenaza o instigación dirigida con las personas menores de edad o si se aprovechan de un adulto mayor, y con esto se da una situación mayor a la vulnerabilidad y las situaciones de calamidad que viven las personas.

Pero algo importante también es que se aumentan y se establecen sanciones que van también de cinco a diez años si ese hecho fue cometido por dos o más personas, si agrede física o psicológicamente a la víctima, y si el hecho es cometido con arma mediante daños físicos también, o a la propiedad.

Y aún más severo, en aquellos casos donde se involucran ya la delincuencia organizada, el crimen organizado y esto se amplía desde ocho años hasta quince años.

Realmente gracias, señores diputados y diputadas, porque esta ley era una gran necesidad, porque este mandato que se establece aquí bajo la modalidad de extorsión que hoy no está tipificada en el Código Penal va a permitir que las personas se sientan con la seguridad y la confianza para poder denunciar a estas personas inescrupulosas, dañinas y que se aprovechan de la necesidad y la calamidad de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Una muy feliz Pascua a todas las personas que nos están escuchando por las diferentes plataformas…

Me alegra muchísimo que hoy le demos segundo debate a este importantísimo proyecto de ley, esta iniciativa que ha sido trabajada en coordinación con la Comisión de Crimen Organizado del Colegio de Abogados y Abogadas, a la cual

también se le integra el Ministerio Público y, por supuesto, el gran trabajo de la diputada Gloria Navas y el diputado Gilberth Jiménez y que no dude ni un minuto de firmar esta iniciativa.

Este proyecto de ley nos lleva a concluir que la lucha hoy contra la ola de violencia que estamos afrontando como país, únicamente la vamos a ganar si trabajamos juntos y en coordinación con instituciones que buscan el bienestar de todas las personas del territorio costarricense.

Incluir en nuestra normativa la regulación y sanción del delito de préstamo gota a gota, y la sanción por la modalidad de extorsión es un tema realmente urgente.

Todos los días vemos en las noticias crímenes que están desencadenando otros delitos como actos de tortura y homicidios a manos de prestamistas, usureros y no podemos engañarnos, compañeros y compañeras, estos dineros provienen más que de particulares de organizaciones dedicadas a delinquir como el narcotráfico y la trata de personas, y que vienen hoy a legitimizar estos capitales a nuestro país bajo estos créditos famosos.

Y que es, precisamente, la gente más desprotegida también de nuestra Costa Rica los que hoy están teniendo que acudir a dichos préstamos ya sea porque el dinero no les está alcanzando, porque está claro que el nivel de vida no ha bajado, por el contrario, está subiendo y tienen necesidades básicas que cubrir o no también les presenta un imprevisto económico que no tienen cómo afrontar.

También tenemos claro que esto es una deuda que el sistema financiero nacional debe cumplir creando instrumentos hoy que puedan llevar a estas personas, no solo a ser sujetas de crédito sino a participar dentro de un mercado más organizado.

Y que también por otra razón que hoy no han podido solventar los está excluyendo de poder acceder a créditos y es ahí donde nosotros, como legisladores, debemos volver la mirada y buscar una solución para atacar el problema desde la raíz.

Este proyecto que en poco tiempo será ley solo es una medida para que las personas puedan acceder a mecanismos de justicia cuando sean violentados, no es la panacea tampoco para poder solventar hoy la gran problemática de los créditos de gota a gota.

Sin embargo, debe existir una verdadera educación financiera que debemos empezar a inculcar desde esa deuda que decía anteriormente, del sistema financiero nacional.

Los invito a que votemos afirmativamente este proyecto de ley y que podamos, de una vez por todas, no solo conceptualizar este crédito perverso que llega a manos de poblaciones vulnerables costarricenses, sino también a empezar a buscar una solución que este sea el inicio de poder atacar estos créditos que muchas veces no

solo solventan..., se solventan por medio de extorsión sino de la vida de muchísimas personas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

Realmente mi intervención va a ser bastante breve. Creo que compañeros que me han antecedido han hablado de una manera muy contundente de las afectaciones que no únicamente tiene este sistema de préstamos, sino de la necesidad que se pueda o que podamos avanzar el día de hoy en aprobar, en segundo debate, este proyecto de ley para poder sancionar las conductas criminales que están ligadas a ese tipo de préstamos, personas que como explicaba ya el diputado Gilberth Jiménez sufren de extorsiones, sufren de violencia física, psicológica entre otras que ven inclusive a sus familiares involucrados en este tema y también amenazados y amenazadas.

Que hoy podemos avanzar en poder conceptualizar este término de gota a gota, tras años de ver las implicaciones que ha tenido en nuestra sociedad, creo que es un gran avance, pero como mencionaba ya la diputada Ruiz esta no es la solución.

Las personas en nuestro país están acudiendo a estos préstamos porque ciertamente el coso de vida es muy alto, tenemos a personas en condiciones laborales precarias, cuya remuneración no es suficiente para hacerles frente muchísimas veces a situaciones inesperadas como lo es una enfermedad, un accidente, una catástrofe natural, la quema de una casa, o sea, cosas que son inesperadas y que requieren de un pronto a otro que la persona tenga que hacer un gasto para el cual no estaba preparada.

Y esto, aunque tal vez suene catastrófico, pues…, es una de las cuántas posibilidades de motivos que podría llevar a una persona a acudir a un tipo de préstamo de estos, o simplemente porque se presenta una situación, no tengo ahorros, y debo acudir a un préstamo gota a gota.

Ciertamente la penalización de estas conductas criminales no soluciona el tema de que las personas tengan que acudir a estos préstamos, pero ciertamente nos da más herramientas para poder luchar en contra de estas actitudes criminales.

Actitudes criminales que están ligadas al narcotráfico, que están ligadas al crimen organizado, a la trata de personas, de ahí viene, de ahí proviene este dinero que, día a día, le están prestando las personas en nuestro país y que después les cobran a tasas excesivamente altas a las personas, pues, generalmente más pobres que requieren de este recurso de una manera inmediata.

Así que es también una forma de cierta manera frenar estos vínculos y estas extorsiones que se están dando por, precisamente, por este vínculo que tienen con el crimen organizado.

Así que no únicamente les invito a votar este proyecto a favor, sino también a debatir y a hablar acerca del acceso al crédito de los productos bancarios que tienen las personas al día de hoy, sobre todo aquellas personas de clase media, clase baja que cada vez están más excluidas del sistema bancario.

Y no por un tema de que no cumplan los requisitos, es por un tema de usura y que acá se ha querido también plantear. Los bancos lo que necesitan es lucrar de estas personas y las condiciones de vida no permiten que a estas personas que no tienen los recursos económicos para hacerle frente a un préstamo puedan pagar las tasas de interés tan altas que le exige el sistema bancario.

Ahora deben, en el sistema de gota a gota tienen que, aceptan sí o sí, pero después vienen las consecuencias. Y es por eso que veo que este proyecto desde mi despacho lo trabajamos, hicimos modificaciones y hoy por hoy lo estaremos votando a favor, porque sí viene a penalizar esta conducta y además a poner sobre la mesa un tema tan importante como lo es el gota a gota, que ha puesto a muchísimas familias en condiciones realmente muy preocupantes, realmente situaciones muy, , muy agobiantes, perdón, y que como Asamblea debemos de buscar mecanismos y soluciones para garantizar que estas personas no únicamente no tengan que sufrir estas extorsiones, pero también puedan tener un acceso digno a estos productos bancarios.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Vean, cuando el Estado no acciona, cuando al sistema bancario costarricense le interesa más ver cuántos dígitos puede aumentar en la tasa de interés, o en las tasas básicas, o en los porcentajes de ganancia de un préstamo antes que el rostro

humano, antes que la necesidad de ese hombre, de esa mujer, de esa familia, es cuando sucede este tipo de cosas como los préstamos gota a gota.

Y digo esto porque un sistema financiero nacional que realmente vuelva a tener ese corazón de servicio, de querer prestarle a la gente para que crezca, para que salga adelante…

Cuando mi papá me decía: yo recuerdo cuando los bancos prestaban porque querían verlo a uno crecer, que uno pudiera producir, contratar, hacer patrimonio, y no hoy bancos que lo que más les interesa es ver cuántos puntos porcentuales pueden meterle a usted más, cuánto porcentaje le pueden ustedes endosar si usted se atrasa un día por pagar la tarjeta de crédito.

Cuando volvamos a Costa Rica, proyectos como este posiblemente no sean necesarios porque la misma idiosincrasia costarricense, nuestra misma cultura obliga al costarricense a decir: aquí tiene un abanico de oportunidades para que ustedes no tengan que caer en este tipo de prácticas, como lo es gota a gota.

Hoy cuando votemos este proyecto Dios primero y que sea ley de la República, tenemos que ponernos una flor en el ojal no porque lo hiciéramos nosotros, porque para eso nos pagan, es un trabajo que hay que hacer y bendito Dios por doña Gloria Navas y los diputados que presentaron este proyecto de ley, viendo la necesidad y la urgencia que había de atender este tema.

Pero de una vez por todas, colaborarle al Poder Ejecutivo, colaborarle al Ministerio de Seguridad, al OIJ y todas las fuerzas policiales en comenzar a frenar, tal vez no el freno completo, pero sí paulatinamente, lo que sufre nuestra gente allá afuera en las calles, cuando tienen que sí o sí, cuando hay que llevar comida a la mesa, doña Montserrat cuando no hay opción y hay que endeudarse y tienen que ver, no importa lo que tengan que pagar intereses, porque la casa esperan a un hombre o una mujer que llegue con el paquetico arroz y frijoles.

O cuando después de pandemia las empresas, las pequeñas pymes estaban quebrando y aquellos patronos responsables que sienten esa sensibilidad, dicen es que son dos, tres, diez familias que si cierro mi negocio, mi panadería, mi carnicería, gente que se va a quedar desempleada, gente que posiblemente en las condiciones que estaba al país en aquel momento no van a tener para dónde agarrar.

Y un caso puntual que recuerdo cuando estaba en el sector privado, viendo un caso igual de gota a gota, un carnicero de un cantón de la Alajuela, cómo semana, cómo día a día llegaban personas extranjeras a cobrarle el préstamo, y terminó pagando el préstamo casi que el triple del monto inicial que él había solicitado.

Qué duro, qué duro, pero yo les puedo asegurar que ese hombre y esas mujeres que acceden al gota a gota no lo hacen porque les da pereza ir a llenar un formulario

el banco, porque los ponen a llenar la hoja de conozca a su cliente, porque muchos hasta les dicen y les hablan de firma electrónica.

Dijo una señora que quería alquilar un local comercial en el mercado municipal de Poás. Cuando le pidieron firma electrónica dijo que en cuál computadora se firmaba eso.

Es que esa es la realidad que tenemos hoy de los bancos con rostro deshumanizado y, claro, le toca a la gente tener que ir a buscar “dinero fácil” (entre comillas) sin tanto traba y sin tanto papel, pero que al final es dinero que le va a costar sangre, dinero que le va a costar sudor y dinero que les va a costar la paz de toda una familia, a pesar de que logren pagarlo.

Diputados, creo que hoy estamos nosotros teniendo el privilegio de poder aportarle en este país una herramienta más para intentar frenar la inseguridad, la violencia, todo lo que se está viviendo, lo que ustedes viven en sus comunidades cuando las visitamos, lo que uno vive y ve en el rostro del costarricense, sin necesidad de que abran la boca. Con solo ver el rostro del costarricense, uno se da cuenta que nuestro país no está caminando por el camino correcto.

Y hoy con esta herramienta que estamos brindándole al Poder Ejecutivo cuanto antes ojalá comencemos a ver los tribunales de justicia sentenciando a aquellos hombres y mujeres malos, que no tienen temor de Dios, aquellas personas que han lucrado y que han hecho cosas incorrectas a través de la necesidad de muchos costarricenses.

Y que no sea como pase en la actualidad, que les dan, les dicen que se vayan para la casa y que ahí les notifiquen, que tienen que ir a firmar cada quince días. Ojalá la mano ruda y fuerte del sistema judicial caiga sobre estas personas que han causado tanto dolor, tanto sufrimiento y tanta angustia en tantos costarricenses.

Gracias, doña Gloria, porque nos demuestra usted una vez más el compromiso que ha adquirido con el tema de seguridad, a pesar, doña Gloria, de los ataques, de la humillación, de las cosas que se han dicho los miércoles y otros días en los espacios que se aprovechan para atacarla.

Hoy se nos demuestra que esos son los proyectos de ley parte del montón de proyectos de ley que esta Asamblea Legislativa, sin necesidad de ponerle un color político, sin necesidad de ponerle un color partidario, sino la bandera de Costa Rica que esté deslumbrando y pensando en esos hombres y en esas mujeres.

Costarricenses, compañeros diputados, entre más niños tengamos nosotros en las escuelas, menos personas tendremos en las cárceles. Entre más capacidad les podamos ayudar a las familias a acceder a créditos a través de banca para el desarrollo, de préstamos de fácil acceso a los costarricenses, fomentaremos no solo la educación, sino que las personas no tengan que incurrir en los delitos de

drogadicción, que entrar en el tema de trasiego de drogas para buscar una mejor calidad de vida.

Es que a través de este proyecto no solo estamos buscando o no solo se busca meter a prisión a esas personas inescrupulosas. Hay un efecto secundario que estamos creando con esto y es que ese tipo de prácticas no solo se acaben, pero sino también que el Estado busque la manera de facilitar ese acceso al crédito y realmente esa banca estatal que en algún momento trabajó por ver a la familia costarricense producir, por ver a los señores allá en San Carlos, don Joaquín, cuando compraban una cabeza de ganado y se sentían los hombres y las mujeres más ricos del mundo y a través de eso hoy San Carlos es el cantón productivo más rico de este país y más provechoso, por esa mentalidad.

Pero porque existió el cooperativismo, cooperativas y bancos estatales que no llegaban con un montón de papeles, sino que llegaban y le decían: venga sentémonos, hagamos crecer su negocio, porque usted va a generar empleo, porque usted va a generar riqueza y porque usted va a hacer grande a este país con este proyecto que tienen.

Yo concluyo con estas palabras, señor presidente, y agradecido con los diputados porque sé que pues no creo que ninguno vaya a votar en contra este proyecto de ley, pero sintiéndome orgulloso de que, a pesar que hoy se apruebe este proyecto, el día de mañana la gente no recuerda absolutamente nada de lo aquí se hizo o se quiera minimizar el trabajo que aquí se hace, estamos dejándole un legado al futuro y las futuras generaciones de que lo que hemos hecho ha sido lo correcto y que estamos construyendo cada vez más una Costa Rica sólida, una Costa Rica respetable, pero sobre todo una Costa Rica que sigue teniendo en firme aquellos valores, aquellos principios que radican, que nacen, que están arraigados en lo más profundo del corazón de todos nuestros compatriotas.

Gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me reste.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo hoy sumamente complacido con tener este proyecto acá para ser aprobado. Fue un proyecto que fue trabajado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, donde todos los compañeros de esta comisión sé que pusimos lo mejor de cada uno de nosotros para que saliera lo más justo, lo más razonable posible en defensa de quienes sufren del delito del préstamo gota a gota.

Es muy importante porque quienes sufren esa tragedia, ese delito, quienes sufren las consecuencias de esos préstamos, que probablemente casi siempre son producto del lavado, del blanqueo de dinero que se obtiene a través del narcotráfico. Son personas que no tienen capacidad para endeudarse, que no tienen respaldo. Son normalmente personas de más bajos recursos económicos las que se ven afectadas y ahí es donde se le cae a uno una lágrima.

Por eso me siento tan satisfecho, tan alegre de saber que se va a castigar a quienes traten de cobrar usando amenazas con cuatro u ocho años de prisión, o también con cinco o diez años cuando medie agresión o amenaza con armas.

Y todavía me parece mucho más justo que se castigue con ocho a quince años cuando medie crimen organizado, se compruebe que el crimen organizado está de por medio en este delito.

Entonces, me parece muy justo este proyecto, muy bonito, muy importante, muy..., es un proyecto sumamente…, que lo veo con muy buenos ojos y le agradezco a la diputada doña Gloria Navas que lo presentara, que lo construyera, que lo generara y que lo pusiera en la mesa de discusión para que nosotros también pudiéramos colaborar con esta excelente idea, que los costarricenses estaban esperando, que los costarricenses hablaban en el barrio, en la calle, que le comentaban a uno como diputado sobre la necesidad de hacer justicia en esa injusticia del crimen organizado y el préstamo gota a gota que estaba ocurriendo todos los días en muchos hogares costarricenses, en los más pobres y donde no se les presta el auxilio de crédito.

Porque este proyecto no debe terminar solo aquí, debe terminar además con la oportunidad de que nosotros les podamos brindar a las personas de escasísimos recursos, que no tienen capacidad de crédito o de responder, que no tienen garantía a que exista en la banca nacional un fondo que sí puedan ellos adquirir esos créditos que necesitan de manera urgente y necesaria, y que no tengan que acudir a este tipo de préstamos gota a gota que al final les cuesta sangre, lágrimas y la vida a muchas familias y a muchos costarricenses honestos, trabajadores que por falta de oportunidad y que por falta de no contar con respaldo financiero no pudieron sacar un préstamo del sistema bancario.

Así es que voy a votar positivo y les solicito igual, a todos los compañeros de mi fracción y otras fracciones, que celebremos hoy con el voto positivo este importantísimo proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morena Arrieta, Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Primero, quiero realmente felicitar a mi compañera de fracción, doña Gloria Navas, por este proyecto de ley. Con su sabiduría, los días lunes en fracción, ella nos comparte sobre temas relevantes en el tema de la seguridad del país. Siempre doña Gloria nos habla de la importancia de la prevención y también sobre lo importante de ese proyecto para el país.

Hay una noticia que salió en un periódico nacional que nos debe llamar a la reflexión, y esa noticia decía: Tarde o temprano me van a venir a matar, tarde o temprano me van a venir a matar. Es un hombre que estuvo en la actividad de gota a gota y que la noticia lo ha denominado Juan.

Y le voy a contar algunos elementos que son importantes para nosotros como legisladores de considerar. Le preguntan que cómo se inició en este mundo y dice que tuvo una mala guía, que cuando era chiquito no iba a la escuela, que no le importaba. Y le preguntan además que si él se arrepiente de vivir esa infancia y que si pudiera volver el tiempo haría lo mismo. Y dice: Totalmente me arrepiento de no estudiar, si pudiera devolver el tiempo sería chef, cocino muy rico, pero, bueno, yo puse oídos a los malos consejos y consejos… Bueno, él decía que venían de su casa, pero él dice: Éramos muy pobres y precisaba salir de esa situación.

Hoy las noticias también hablan de veintitrés mil jóvenes que desertaron y dejaron las aulas, eso debe llamar a la reflexión, y aquí con la ayuda de nosotros como legisladores y con el Ministerio de Educación debemos de mapear y saber dónde están esos jóvenes en este momento y motivarlos para que puedan regresar a las aulas. Es urgente que estén en las aulas, que estén formándose, que estén educándose.

Además, aquí dice dentro de las preguntas que le hacen: ¿cómo fue el trabajo dentro del grupo de prestamistas? Él dice: Fue bueno, estuve poco, pero fue traumante, yo conseguí algunas personas y todos empezamos a quedar mal hasta yo. Me prestaron a mí y los intereses también me ahogaron. Entonces, yo les pedí tiempo y empezaron a amenazarme a mí, a mi familia. Me asusté demasiado y un día sin decirles nada a nadie hui, una persona que hoy huye y ahora les voy a contar un poco más la historia.

¿Dónde está la inclusión financiera? Entonces, aquí también hay una gran reflexión a todo el sistema financiero, sobre todo, aquellos que tienen recursos para la inclusión financiera en poblaciones de pobreza como IMAS, también el acompañamiento del INA, también los fondos para mujer, también el Banco Popular, también los fondos del Ministerio de Trabajo.

Entonces, todos esos fondos deben de mitigar y de estar al servicio de la inclusión financiera, sobre todo, para aquellas poblaciones que están en condición de pobreza.

Por último, él pide, dice: ¿Cómo ha sido su vida que está huyendo de esas personas?, ¿lo han tratado de contactar? —Eso no es vida, a veces he querido volver para que me maten, vivo en unas depresiones fatales, a veces, dice, a veces no puedo tener familia, no puedo acercarme a nadie, la gente huye de él.

Desde Nueva República hemos presentado un proyecto de inclusión financiera que ya está en Plenario, porque también desde niños debemos de ser educados en la inclusión financiera, que la inclusión financiera va más allá simplemente de manejar los ingresos, de manejar los gastos.

La inclusión financiera va más allá, va más allá, va en el aspecto de tomar decisiones financieras, decisiones relacionadas con el ahorro, con la inversión con las compras, con las alternativas que hay de financiamiento en el país, y ojalá todos los niños desde que están en la escuela, en prekínder, en el colegio puedan tener una educación financiera.

Bueno, hemos planteado un proyecto de ley para que en el país se plantee una estrategia de cultura financiera, ir más allá a lograr un bienestar financiero.

El otro elemento que también es importante y que aquí lo han planteado algunos diputados, hay que revisar la Ley de Usura, efectivamente, al haber disminuido los límites de la Ley de Usura, eso hace que una gran parte de la población quedara totalmente excluida, y eso está en manos aquí de nosotros como legisladores.

Por último, Juan, como lo indica la noticia, dice: Si pudiera pedir un deseo cambiaría, qué pediría. Entonces, él dice: Me gustaría estudiar, o sea, Juan es una persona que le gustaría estudiar, es una persona joven que está totalmente excluido, pero es una persona no solamente excluido del sistema financiero, sino es una persona que tiene que huir y tiene que vivir una vida realmente de prisionero, porque no tiene libertad, porque la mayor libertad es aquella libertad donde la persona pueda tomar decisiones para poder construir un futuro.

Por último, nuevamente, doña Gloria, darle las gracias.

La prevención, la educación el rol de los gobiernos locales también en estos temas, la apertura que se dé desde el sistema financiero formal y el sistema financiero también no formal, más las reformas a las leyes que tengamos que hacer para una mayor inclusión financiera es parte del reto que tenemos, porque con eso vamos a poder demostrar que el país sí puede lograr tener una verdadera seguridad y que las personas pueden recorrer el país con seguridad. Eso es el anhelo que puede tener toda persona.

Y también plantearnos en la necesidad de generar más productos financieros para personas jóvenes, ahí tenemos un gran reto en nuestra juventud.

Muchísimas gracias y estaremos nosotros orgullosos del proyecto presentado por la diputada doña Gloria Navas y el aporte de los otros compañeros, y estaremos como fracción dando y respaldando y dando nuestro voto positivo.

Y les estaríamos pidiendo a todos los compañeros y compañeras diputadas que den también su voto a un proyecto tan importante como el que el día de hoy estaríamos aprobando.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, don Jorge.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Muchas gracias, doña Gloria, por haber presentado este proyecto; muchas gracias también a la Comisión y a los asesores y asesoras que nos contribuyeron para que se pudiera llegar a este momento, donde un préstamo o donde un proyecto que trata de solucionar la problemática de estos préstamos gota a gota está en nuestras manos, y están la posibilidad de influir positivamente en una solución que probablemente llegue tarde para muchas familias en este país, pero llega.

Caer en un préstamo gota a gota es entregar las armas, la familia, el futuro, prácticamente se entrega todo, y ahí es donde lamento que este principio de solución a este práctica haya llegado tarde, como lo dije, para muchas personas, muchas personas que por causas multifactoriales cayeron en eso, pensaban quizás en una solución fácil para sus problemas financieros, pensaban en una puerta, en una ventana que no les otorgaba el sistema bancario nacional, pensaban en el exceso de requisitos, pensaban en el dinero fácil para obtener ganancias mediante un emprendimiento, pero jamás pensaron que estaban entregando la vida.

El dinero de esto también a menudo llega de actividades ilegales, del narcotráfico, del lavado de dinero, y eso fue parte de lo analizado y estudiado en esta Comisión.

Y todo eso por la falta de regulación, porque al no existir una norma y una ley los préstamos gota a gota cogieron auge, yo los vi, los sentí, los analicé, y los tuve muy cerca en mi comunidad, así como también vi caer personas y destruirse familias por esa misma consecuencia.

Yo creo que en este momento para nosotros es satisfactorio pensar que estamos influyendo, no en lo que ya ha pasado sino en el futuro, en que este país tiene que cambiar, en que este país tiene que fortalecer todas las herramientas para que el Poder Judicial pueda actuar, pero, ojo, tenemos que ver claramente el actuar del Poder Judicial, porque no vale de nada que nosotros podamos fortalecer todo el

aparato de legalidad con este u otros proyectos que se están viendo en Comisión de Seguridad y que van para adelante, pero que el Poder Judicial mantenga sus amarras, ahí tenemos que ser vigilantes, no todo es Asamblea, también está el Poder Judicial.

Yo alabo y pido, desde luego, a toda esta diputación que votemos este proyecto, es por Costa Rica, es por los niños que se levantan, por los niños que vienen, por los niños de allá de Limón, de Guanacaste, de la Zona Norte, del Sur de todo el país que tendrán un mejor futuro pensando en cosas positivas, y ojo a la familia porque esto también es una falla de origen, una persona no cae en una situación de un préstamo gota a gota, porque así lo quiere.

Una persona no cae en manos del narcotráfico y de las garras del lavado de dinero porque así lo quiere, es por sus valores, es por el trabajo que ha hecho la familia, es porque lo que le han inculcado en su comunidad, y ahí hay que fortalecer también esos aspectos.

Trabajáremos y seguiremos adelante en esta lucha por fortalecer a este país de más y mejores cosas para tener un mejor futuro social para todos los costarricenses.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Este tipo de proyectos que estamos discutiendo hoy acá son los proyectos que espera Costa Rica que los diputados aprobemos, en vez de estar discutiendo proyectos absurdos para cambiarle el sexo a los niños, o en sancionar a sacerdotes o a pastores por temas ideológicos deberíamos de estar discutiendo proyectos, verdaderos proyectos en temas de seguridad que combatan el crimen organizado, proyecto como el que está presentando doña Gloria Navas y que hoy estamos por aprobar.

Son esos los proyectos que necesita Costa Rica en temas de seguridad y por eso también doña Gloria Navas la felicito por este excelente proyecto.

Defender a los costarricenses de bajos recursos, defender a las personas humildes que están desesperadas para salir adelante, defender a Costa Rica de los criminales que se aprovechan del pueblo, eso es lo que queremos con este proyecto de nuestra compañera diputada Gloria Navas, trabajado en conjunto con la

Comisión de Crimen Organizado y de Seguridad del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Este proyecto busca reformar el Código Penal para que castigar a estos delincuentes que extorsionan a los pobres con préstamos claramente estafadoras, fuera totalmente también de la legalidad y peor aún con claras amenazas a su integridad personal o a la de nuestras familias.

Los políticos debemos trabajar por ponerle un alto a la usura, por asegurar que todos los costarricenses puedan accesar, acceder, perdón, al sistema financiero formal de nuestro país y, por supuesto, por defender a aquellos que han caído en las garras del crimen organizado del gota a gota, porque esos son, son criminales, hoy estamos legislando para combatir a criminales, criminales que terminan asesinando a quien no les paga sus préstamos dados en condiciones ilegales e injustas, aprovechándose siempre de la necesidad y de la desesperación de un pueblo, especialmente en zonas costeras y rurales, donde en este momento no tienen empleo.

Y es que según datos del OIJ, desde enero del 2020 se ha presentado miles de denuncias por extorsiones a través del método de préstamos gota a gota.

Yo me pregunto: ¿cuántas familias deben seguir sufriendo para que castiguemos como se debe este delito?, ¿cuántas personas deben seguir recibiendo amenazas a su vida o a sus seres queridos para que detengamos a estos criminales?

¿Cuántos más tienen que morir?, me pregunto yo, o bien, llorar la muerte de un familiar, porque estos extorsionadores y asesinos no están siendo castigados, o bien, no están en la cárcel, que es donde deberían estar.

Además, estas organizaciones criminales, detrás de su estructura comercial de los préstamos gota a gota, tienen operaciones transnacionales de lavado de dinero, también de tráfico de drogas, de trata de personas, de comercio de armas y muchos otros delitos más, porque el crimen organizado necesita lavar su dinero y, por lo tanto, se aprovechan de las necesidades económicas de las familias más pobres para hacerlo a través de sus amenazas y extorsiones disfrazadas de préstamos.

Estos pequeños préstamos, precisamente, gota a gota generan una ilusión de alivio para las personas desesperadas por dinero y terminan siendo una pesadilla, una tremenda pesadilla para estas mismas personas y para sus familias cuando no logran pagar a tiempo, porque precisamente están diseñados para no ser pagadas, ya sea por sus altas tasas de interés, o bien, por los plazos imposibles de cumplir.

Luego, cuando no pagan, llegan las amenazas, llegan los golpes y peor aún los asesinatos, y eso es lo que estamos sufriendo en provincias como Puntarenas y en Limón.

Y es que estas extorsiones se dan en nuestro país de manera impune, porque se dan fuera de la legalidad y supervisión del Estado al ser un trato privado entre prestamista y un cliente.

Por esa razón, necesitamos fortalecer nuestro Código Penal, señores diputados, para que el Estado pueda poner su foco en este delito y sobre todo para que el Estado cuente con las herramientas para castigarlo y también para erradicarlo de una vez por todas de Costa Rica.

En Costa Rica, nuestro país ya castigamos el delito de la usura, pero aún no la usura extorsiva como lo son estos préstamos gota a gota, que se aprovechan de la necesidad y de la desesperación de miles de familias humildes; por lo tanto, este es un proyecto más que urgente y más que necesario para nuestro país.

Debemos defender a nuestro pueblo de estos criminales que ponen en riesgo la vida de los costarricenses, por supuesto, desde el Partido Nueva República les vamos siempre agradecer su voto favorable.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

Antes que nada, felicitar a doña Gloria Navas como proponente, pero en general a toda la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, por el trabajo, por el compromiso para llevar a buen puerto este proyecto de ley que creo que viene a solucionar una carencia en cuanto a la legislación penal para poder darles nombre a las cosas y poder sancionar como corresponde un delito tan, tan orientado a las personas más humildes de este país.

Creo que se ha hablado mucho de las bondades legales y también de las características del delito, y también se ha hablado de las dificultades que presenta la banca formal para las personas más empobrecidas de este país que también deben de ser consideradas.

Pero yo quiero llamar la atención a un tema que me parece que es pertinente y es que no olvidemos de que a la par de legislar sobre el tema punitivo, a la par de legislar sobre la definición de delitos y las sanciones que corresponden, nosotros

tenemos que preguntarnos, es nuestro deber como Primer Poder de la República, preguntarnos las razones por las cuales en este país se disparan este tipo de delitos.

Y tiene que ver, precisamente, con el empobrecimiento acelerado que vive nuestra población. No es solamente fortalecer la legislación penal, nosotros tenemos que fortalecer las políticas públicas, que es exactamente la dirección contraria a lo que está sucediendo en este momento.

El proceso de informalización de la mayoría de la población, donde los trabajos, los salarios no se pagan como corresponde a la ley, los procesos de debilitamiento de las políticas sociales que atienden las necesidades más básicas de la población son parte, son parte fundamental de las causas que llevan a la desesperación y a que las personas no puedan acceder a préstamos en calidad formal con todos los requisitos y con todas las protecciones de ley.

Tenemos una situación que no podemos obviar; o sea, esto no surge solamente porque hay gente mala con dinero que lo quiere lavar y que se mete en las comunidades a ofrecerlo. Esto surge porque la población tiene necesidades insatisfechas y porque nosotros tenemos también que legislar sobre lo social, tenemos que poner el dedo en el renglón sobre la situación que está viviendo la mayoría de nuestra población.

Cómo es posible que la gente ahora viva el día a día, porque no podemos desvincular el tema de estos préstamos gota a gota con las personas que los cobran, con las personas que van a las comunidades, con los gatilleros, con el sicariato, que crece en nuestras comunidades, con jóvenes que no piensan que tienen un futuro, que viven al hoy pensando en que no hay mañana y eso solo nace en una sociedad que cada vez es más desigual y más injusta.

Entonces, yo celebro que estemos avanzando en la parte penal, pero me preocupa que creamos que es la solución. Esta es la contención de una situación a la que debemos de responder, porque la gente quiere respuestas efectivamente, pero no es, no es un ataque a la causa.

Nosotros tenemos que poner más corazón, tenemos que poner más esfuerzo en atacar las causas del empobrecimiento masivo de nuestra población, del crecimiento de la desigualdad, porque aquí hablamos de que bajen las cifras de desempleo, pero no es que están generándose empleos. Entonces, lo que estamos es teniendo una población cada vez más empobrecida, sin acceso a todo lo que se supone nuestras leyes y nuestra Constitución nos garantizan.

Entonces, yo hago un llamado que efectivamente, pues votemos, ojalá de forma unánime, un proyecto como este, pero que también consideremos que la tarea está a medias, porque estamos viendo solo un lado de la moneda y el otro lado lo tenemos que atender más fuertemente, sea con o sin el apoyo de quienes en este momento tienen el Poder Ejecutivo.

Entonces, llamar, felicitar nuevamente por el trabajo realizado y llamar la atención a que reflexionemos sobre las causas últimas de este proceso de crecimiento de la desigualdad en nuestro país, que es el caldo de cultivo de la mayoría de los problemas que estamos queriendo atender en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente.

Estimados colegas y colegas, diputados y diputadas de la República de Costa Rica.

Agradecemos las expresiones de cariño y de apoyo por el trabajo realizado, pero sería sumamente injusta si no reconociéramos el trabajo colectivo que se ha dado en este proceso, que esperamos culminar en esta tarde en la Asamblea Legislativa.

Este proyecto gota a gota se inicia en el Colegio de Abogados, este proyecto fue promovido por la Comisión, también, de Seguridad y Narcotráfico del Colegio de Abogados. La Junta Directiva del Colegio de Abogados tomó una toma una decisión de apoyo a este proyecto.

Y también debemos reconocer que en el Colegio de Abogados no solo hay abogados litigantes, sino abogados profesionales que laboran en la Corte Suprema de Justicia y en otros espacios.

Cuando nosotros abrazamos este proyecto y lo trajimos a la Asamblea Legislativa, lógico que debieron hacerse observaciones y hacerse cambios, pero este proyecto también pasó por la mesa de trabajo integrada por los tres presidentes de la República. Eso es un orgullo nacional cuando vemos a los tres poderes trabajando en forma conjunta sobre un tema esencial que es la seguridad y que es el clamor número uno en este momento en nuestro país.

Pero también la Comisión de esta Asamblea Legislativa, de Narcotráfico, y ha trabajado arduamente y hemos traído también especialistas que nos ayudaran a desarrollar las opiniones, las correcciones, y la necesidad de hacer una mejor ley. De tal manera que ha sido un ejemplo de trabajo en conjunto.

También quiero felicitar de nuevo a nuestro presidente, don Rodrigo Arias, porque él promovió la mesa de trabajo, estableció un diálogo importante con el Poder Ejecutivo y los otros órganos pertinentes.

Creo que en esta tarde, si todos votamos por este proyecto, vamos a darle un espaldarazo a un trabajo conjunto de los poderes de la República ante un reto tremendo que tenemos por la seguridad.

Y al igual como dice, lo ha dicho la compañera Rocío, con leyes no vamos a resolver todo el problema; no, la prevención es fundamental, como también es fundamental completar los proyectos de la Ley Penitenciaria y la Ley de Ejecución de la Pena, en la cual se está trabajando de una manera intensa y responsable.

Y hay una cosa también que, de previo a concluir estas breves palabras, es la aclaración esencial de que las políticas públicas en esta materia, y repito, las políticas públicas en esta materia le corresponden al Poder Ejecutivo.

Y esas políticas públicas que le corresponden al Poder Ejecutivo incluyen los presupuestos necesarios que se necesitan para hacer la verdadera lucha. Y reitero, no son solo los regalos que, con todo respeto y cariño recibimos de los Estados Unidos, es el trabajo nuestro internamente en Costa Rica a través del Poder Ejecutivo.

Pero sí queda algo muy claro y que es fundamental que nosotros lo tengamos en nuestra mente y en nuestro corazón: la política criminal que se establece si sale de la Asamblea Legislativa, la política criminal que se aplica es por medio de las leyes y esa es la tremenda responsabilidad que tenemos hoy y desde hace mucho tiempo el Congreso de la República de Costa Rica

Doy gracias a la colaboración de todos ustedes, compañeros y compañeras, y en especial de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, pero eso es un trabajo de conjunto, es un trabajo importante en que también la Corte Suprema de Justicia ha colaborado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros en este Plenario.

Bueno, estamos ante o a las puertas ya de la votación en segundo debate de un proyecto de ley muy importante. Evidentemente, me quiero unir a la felicitación de todos los compañeros que han hecho mención de la diputada Gloria Navas, diputada de Nueva República, presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y por supuesto a toda la comisión, a todos los compañeros de la Comisión de Seguridad por el trabajo arduo que han realizado para este proyecto, uno de los muchos que ya han pasado por acá y que tendrán que pasar para atender los serios problemas de inseguridad que vivimos en este país.

En el año 2020 una joven emprendedora, a quien llamaré Adriana, madre de un pequeño niño de cinco años, desesperada por ver cómo las restricciones del tiempo de pandemia le impedían trabajar y su pequeño negocio que era una venta de artesanías desaparecía, disminuía y con ello su única fuente de ingresos, pues se vio en la necesidad de buscar un crédito para poder tratar de salvar su negocio, para financiar una plataforma para digitalizarlo en aquel momento.

Sin embargo, por las mismas complicaciones que existen en Costa Rica, ninguna entidad bancaria ante la búsqueda de esta mujer le aprobó el crédito que requería. Adriana era una trabajadora informal, sus ingresos no alcanzaban para cumplir con todos los requisitos que exige la normativa y no tenía ningún tipo de respaldo financiero, así como miles de costarricenses, hemos visto, y estoy seguro que los compañeros de la comisión también lo vieron en el trabajo que hicieron sobre este proyecto.

En su desesperación un día vio en una parada de autobuses un papel que decía: préstamos fáciles sin fiador. Adriana pensó que esa era su oportunidad para lograr sacar a flote su negocio, para lograr obtener el crédito que le ayudara a mantener su emprendimiento en medio de la pandemia.

Lamentablemente, Adriana recibió el dinero sin saber que lo que pensaba que era un sueño sería su peor pesadilla.

Una de las cosas señaladas por las autoridades en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico es precisamente que quienes dan estos préstamos no le dicen a usted es un préstamo gota a gota, sino que se le ofrecen con palabras bonitas como estas: préstamos fáciles, sin mayores requisitos, sin fiador, etcétera.

El usurero le prestó doscientos sesenta mil colones, firmó una letra en la que se establecía un pago diario de veinte mil colones, iba terminar pagando cerca de quinientos ocho mil en tan solo un mes. Aceptó porque tenía la esperanza de que en menos de un mes recuperaría el dinero para pagar la deuda.

Desdichadamente, la crisis de la pandemia le causó enormes pérdidas en su pequeño emprendimiento al punto de que su negocio dejó de ser sostenible. Ya sus

ingresos no alcanzaban para pagarle al usurero y al día quince se vio obligada a llamar a este delincuente para pedirle que le esperara un día para poder ponerse al día con el pago y él con un tono amenazante le dijo que la espera no era gratis y que debía pagarle el interés sobre el interés, o que debía atenerse a las consecuencias.

Estoy seguro que muchísimos cuando escuchen estas palabras y cuando escuchen las intervenciones que han hecho nuestros compañeros diputados se sentirán altamente identificados, porque son miles los que han vivido esta situación.

Viendo que debía pagar dos cuotas y el interés atrasado de una, Adriana empezó a pedir prestado a sus familiares para poder cumplirle al gota a gota, endeudarse más y más era la única salida que ella podía ver.

Pero ya nadie de sus conocidos podía ayudarle, al punto que vio imposible poder librarse del usurero. Ella, entonces, decidió no contestarle más las llamadas ni los mensajes, se encerró en su cuarto con una profunda depresión, con la angustia de que sus ventas eran cada vez menores y el usurero todos los días le gritaba en la puerta de su casa con fuertes amenazas sobre su propiedad, pero peor aún sobre su vida y la de su pequeño.

Adriana publicó su situación en redes sociales y afortunadamente sus seguidores respondieron y le apoyaron con lo que pudo salir de esa pesadilla.

Lamentablemente, esta es la historia de muchos costarricenses y que desgraciadamente en muchas ocasiones no tiene un desenlace positivo como el de Adriana.

Según la Encuesta Nacional de Endeudamiento el siete punto cuatro por ciento de la población, es decir, cerca de doscientos veintiún mil costarricenses han recurrido en alguna ocasión a un préstamo gota a gota. Aproximadamente ciento ochenta y un mil quinientas personas han sido víctimas de amenazas violentas de estos criminales.

Tristemente muchas familias hoy lloran por la muerte de uno de los suyos, víctimas ya sea por asesinato o por suicidio, debido a la inhumana presión que ejercen estos desgraciados.

Hace un tiempo conocimos la historia de Jason Quesada, un joven de veintitrés años, vecino de Grecia, que estaba entusiasmado con concluir sus estudios universitarios, pero que estos gota a gota le arrebataron la vida por quinientos mil colones.

Cuando vemos noticias sobre ajuste de cuentas, pensamos que es un mal que afecta solo a los que están involucrados en el narcotráfico, pero lo cierto es que

varios expertos coinciden en que el aumento en las tasas de homicidios está relacionado en alguna medida con el incremento de los préstamos gota a gota.

Matones, inhumanos, insensibles, despiadados, así los calificaría, que se aprovechan de la vulnerabilidad de las necesidades de la gente para extorsionarlos y para despojarlos de sus pertenencias de la manera más cruel, cuando les va bien los despojan de sus pertenencias, lucran con el dolor de la gente.

Es hora de que estos degenerados estén en el lugar que pertenecen, que es en la cárcel, que paguen duramente por todo el daño que le han causado a muchas familias inocentes y que con buena intención han buscado estos préstamos en este país.

Estos crueles les están robando la paz a muchas familias que ya no pueden salir tranquilos de sus casas, porque temen por su integridad física y hasta por su vida. No es justo que costarricenses vivan condenados a permanecer encerrados sufriendo extorsiones.

Y quiero agregar y mencionar algunas cosas que he podido leer en algunos reportajes sobre este tema, que se ha hecho tema de todos los días, que se ha hecho un tema del día a día, lamentablemente, en Costa Rica, porque, como repito, nunca le dicen que son gota a gota, les ofrecen nada más buenas condiciones para su crédito.

Generalmente, se promocionan como dije anteriormente o en una parada de autobús pegando un papelito por ahí o en las redes sociales también, y utilizan palabras como crédito rápido, sin fiador o llame si usted ocupa dinero con gusto se lo prestamos. Y pareciera que es un prestamista informal nada más, pero que se asemeja o se parece a un prestamista formal.

La informalidad simplemente es porque no está bancarizado, no pertenece a ningún gremio y ofrece el servicio. Estas son palabras del director del OIJ, Randall Zúñiga, a algunos medios de comunicación.

Y el problema, dice él, es que surge, el problema surge cuando empiezan las amenazas, se empieza la coacción, a veces venden la cartera de crédito, compañeros, viene un sujeto y le dice: yo le debía a usted y este le responde: no, es que ahora no es conmigo, es con otra persona, de ahora en adelante yo le vendí la cartera de crédito a otra persona por lo que usted tiene que rendirle cuentas a esa persona. Y la cosa por lo general ante una situación de estas empeora.

Estas amenazas, la forma de generar coacción, de agresión, inclusive, es lo que se entiende por gota a gota, pero pareciera que la persona inicialmente adquiere una deuda de un comerciante que ofrece créditos desde la informalidad y a través de las redes sociales.

Según el director del OIJ el aumento de esta práctica en Costa Rica se vincula a dos factores principales, la crisis del Covid-19 que llevó a muchas personas a la informalidad, y a la búsqueda desesperada de créditos y también la aprobación de la conocida Ley de usura que sacó a gran cantidad de personas del sistema bancario nacional, de lo cual también se ha hablado en este Plenario en la discusión de primer debate y con lo cual debo decir, que por lo menos yo, coincido que es una de las principales causas.

Pero también decía un reportaje que también leía sobre este tema en el cual utilizan como fuente al ministro de Seguridad Mario Zamora, la necesidad de los grupos criminales de lavar el dinero conseguido por medio de sus actividades irregulares, también es parte de las causas y por otro la necesidad de financiamiento por parte de un sector de la población que se ve excluido de las vías formales de crédito por factores, les sumo a los que ya mencioné por factores que van desde la falta de educación financiera, muy importante y mencionado acá por la diputada Olga Morera también, así como también además de la falta de educación financiera, malos historiales crediticios o condiciones migratorias irregulares entre muchas otras cosas.

Queda demostrado que diez minutos no alcanzan para hablar de un tema tan amplio y que ha causado tanto daño a tantas familias del país.

Pero sí quería sumarme a la satisfacción de poder aprobar uno de los muchos proyectos que tenemos que aprobar, sé que la población espera más todavía de nosotros, seguimos trabajando, sé que la Comisión de Seguridad sigue trabajando y valga para reiterar la felicitación a los diputados de esta Comisión, a la diputada Navas que la preside y que es de nuestra fracción de Nueva República.

Entendiendo además que falta mucho por hacer y que Costa Rica debe salir, porque eso no es Costa Rica lo que les he mencionado aquí en relación con los préstamos gota a gota no es Costa Rica, Costa Rica es paz, Costa Rica es solidaridad, Costa Rica en algún momento fue catalogado como el país más feliz del mundo y tenemos que volver a hacerlo y ojalá que esto sea un granito de arena para que así sea.

Bendiciones; buenas tardes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y ocho presentes.

Doña Dinorah Barquero, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23575

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.695, “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”

Se inicia el trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito a la primera secretaria que proceda con la lectura de la moción.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

2ABR'24 3:39:06pPM
PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varias **Diputadas y Diputados**

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde retrotraer al trámite de primer debate el **expediente N°23.695 “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.**

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 ABR, 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Fabricio Alvarado.

Finalizar votación. Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 23695

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Obando Bonilla, Johana	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, se suspende la discusión del expediente legislativo y en la siguiente sesión ocupará el primer lugar del capítulo de primeros debates.

EXPEDIENTE N.º 23.270, REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021, SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS MULTAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MUNICIPAL

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Les solicito, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para…, tenemos que volver a realizar la votación sobre el expediente número 23.270.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Carolina Delgado, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23270

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

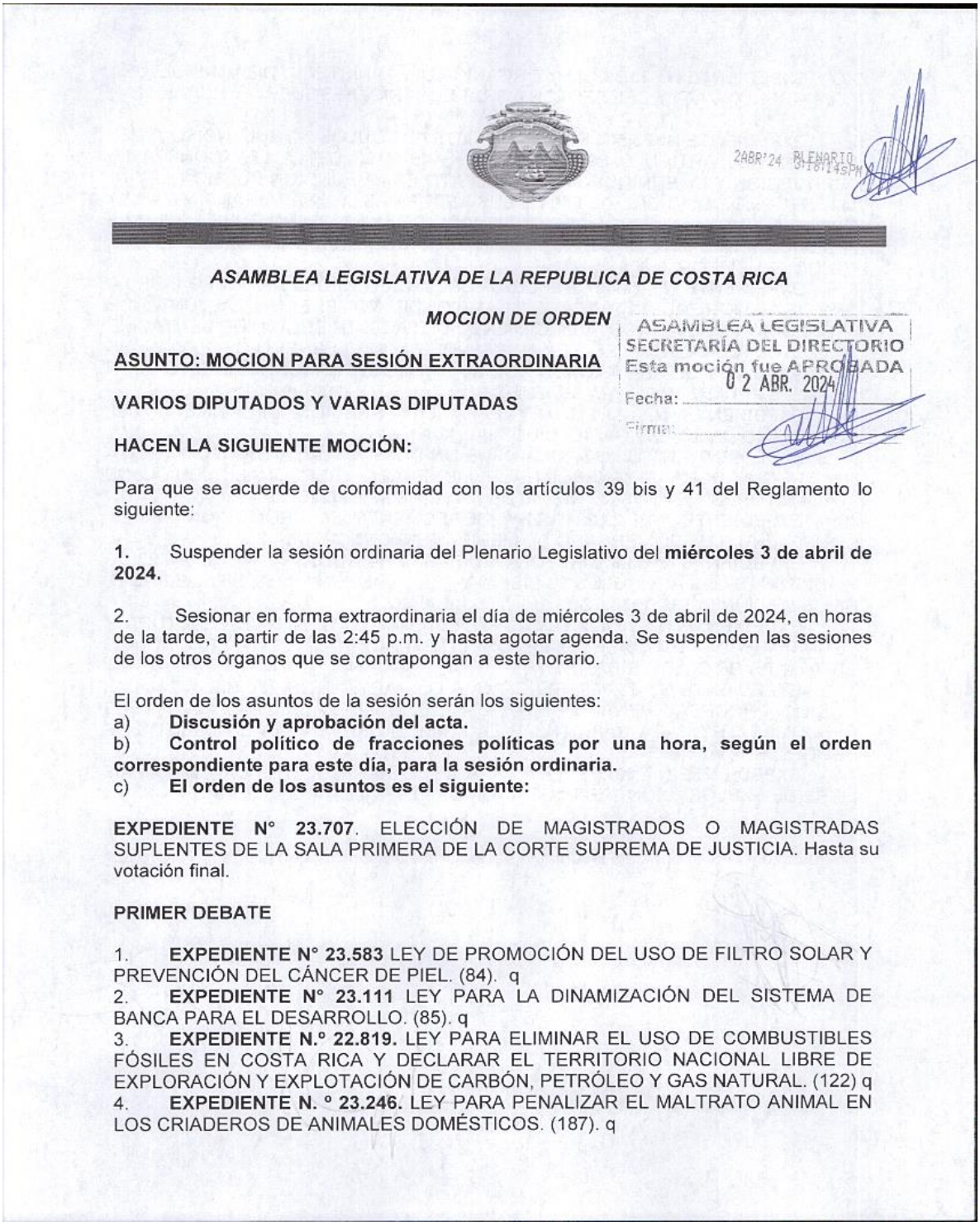
Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la primera secretaria que proceda a dar lectura de la moción.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



2ABR'24 PLENARIO 6:18:14PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
02 ABR. 2024
Fecha:
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 3 de abril de 2024.**

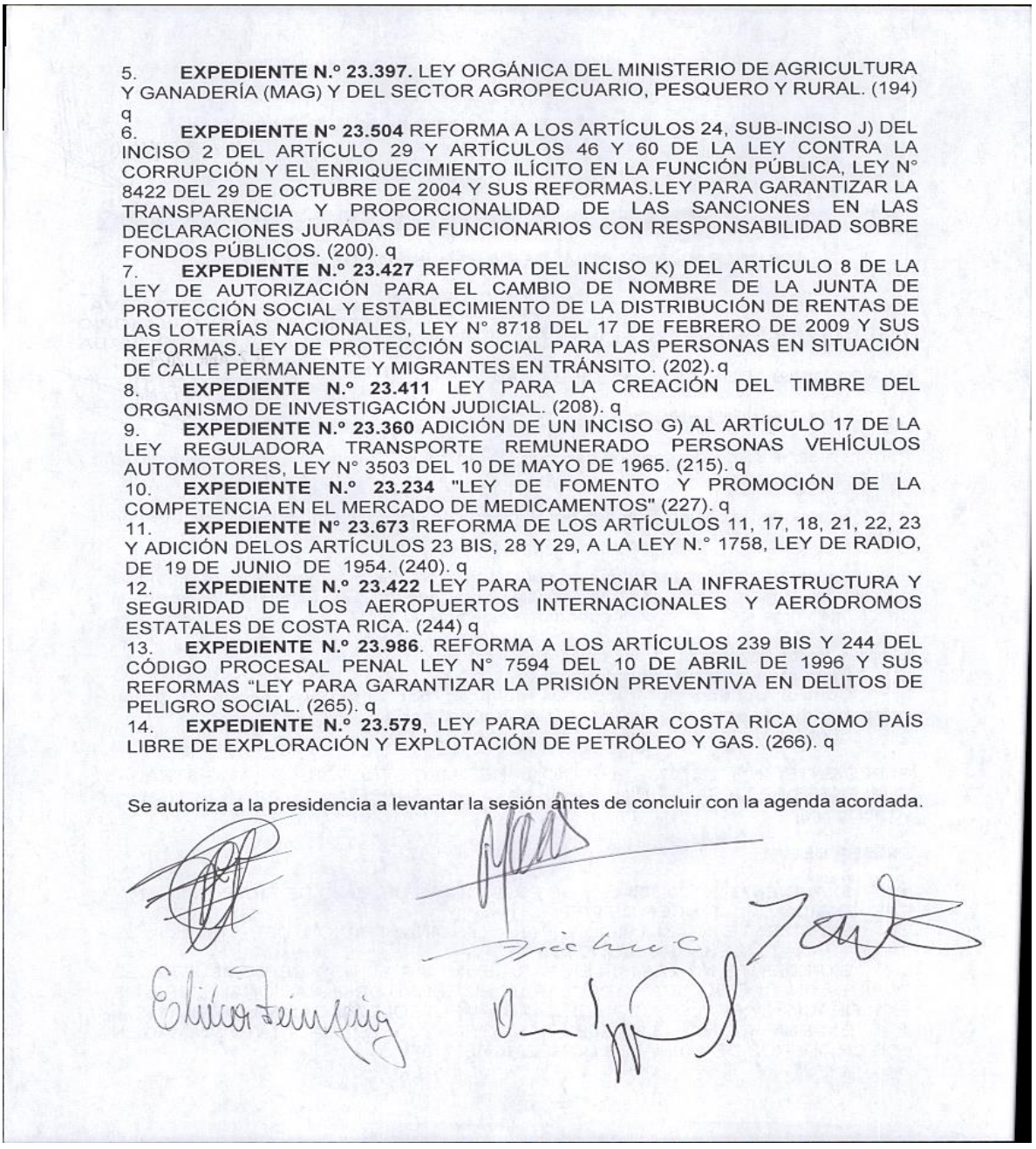
2. Sesionar en forma extraordinaria el día de miércoles 3 de abril de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) **Discusión y aprobación del acta.**
b) **Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.**
c) **El orden de los asuntos es el siguiente:**

EXPEDIENTE N° 23.707. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS SUPLENTES DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Hasta su votación final.

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N° 23.583** LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL. (84). q
2. **EXPEDIENTE N° 23.111** LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO. (85). q
3. **EXPEDIENTE N.º 22.819.** LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. (122) q
4. **EXPEDIENTE N. º 23.246.** LEY PARA PENALIZAR EL MALTRATO ANIMAL EN LOS CRIADEROS DE ANIMALES DOMÉSTICOS. (187). q



5. **EXPEDIENTE N.º 23.397.** LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL. (194) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (200). q
7. **EXPEDIENTE N.º 23.427** REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO. (202). q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.411** LEY PARA LA CREACIÓN DEL TIMBRE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. (208). q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (215). q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.234** "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (227). q
11. **EXPEDIENTE N° 23.673** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 21, 22, 23 Y ADICIÓN DELOS ARTÍCULOS 23 BIS, 28 Y 29, A LA LEY N.° 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954. (240). q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.422** LEY PARA POTENCIAR LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS ESTATALES DE COSTA RICA. (244) q
13. **EXPEDIENTE N.º 23.986**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 239 BIS Y 244 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL LEY N° 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS "LEY PARA GARANTIZAR LA PRISIÓN PREVENTIVA EN DELITOS DE PELIGRO SOCIAL. (265). q
14. **EXPEDIENTE N.º 23.579**, LEY PARA DECLARAR COSTA RICA COMO PAÍS LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS. (266). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de concluir con la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta y nueve presentes. Diputada doña Dinorah, Barquero.

Por favor, por favor, silencio.

Don David Segura.

Finalizar votación. Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 3 ABRIL

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Vamos a continuar con la sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.438, LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS AL REGISTRO

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate con la discusión por el fondo en primer debate.

En uso de la palabra, en uso de la palabra, diputada Obando Bonilla, Johana.

Tiene la palabra.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, como les mencionaba anteriormente el día de ayer y lo pasé también en el chat de bancada sobre este proyecto, que repito nuevamente, nosotros por el fondo estamos de acuerdo; es decir, el PLP no está a favor de la legitimación de capitales y eso tiene que quedar claro.

Nosotros no promovemos ningún proyecto que favorezca la legitimación de capitales; por el contrario, creemos que este tipo de delitos tienen que ser perseguido y sancionado gravemente.

Sí, dicho esto, por eso estamos de acuerdo por el fondo con el proyecto, el proyecto presenta una gran inconsistencia y lo hablaba ayer con el diputado Jonathan Acuña, que es que fue creado en un contexto en donde no se entiende el papel de los criptoactivos o activos digitales en la economía de la Costa Rica de hoy.

Es decir, cuando hablamos de criptoactivos estamos hablando de las monedas virtuales. Las más conocidas son *bitcoin* y *ethereum*. Y hay no cientos, hay miles de otros tipos de monedas.

Costa Rica en este momento tiene un gran nicho de mercado que utiliza esta forma de pago para hacer sus transacciones, tanto para la compra de bienes muebles como de inmuebles. Y este proyecto en específico habla sobre la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, pero lo delimita para dinero en efectivo o mediante transferencias bancarias, excluyendo, y específicamente dice, monedas de curso legal, por lo cual excluye de forma tácita los activos digitales como yo les mencionaba.

A veces tratar de llevar al entendimiento sobre qué es un activo digital es un poco abstracto, porque resulta que son activos que no se encuentran de manera física, es decir, yo no toco un activo digital, yo no lo no lo siento, no lo veo, solamente está ahí, está moviéndose de un lugar a otro de forma digital, no lo estamos viendo. Pero el activo digital presenta una serie de características, compañeros, que me gustaría pues compartir con ustedes.

La economía digital se sustenta en los activos digitales. ¿Qué es un activo digital? Lo entendemos como un tipo de activo financiero que existe únicamente en formato digital, en formato de programas de software, de sistemas para que lo podamos poner un poquito más en contexto. Y se basa en tecnología de registros distribuidos como *blockchain*.

Cuando hablamos de estos activos digitales, el *blockchain* es una cadena de activos que se mueven en el Internet y que se construyen a partir de estas operaciones de algoritmos que se van a colocar una tras otras. Eso es un *blockchain*, es decir, una cadena.

¿Qué es lo que pasa? Por ejemplo, la diputada Carolina quiere comprar una casa, entonces la diputada Carolina tiene, bueno, diez *bitcoin*, es decir, tiene mucha plata, tiene diez *bitcoin*, entonces ella puede comprar esa casa moviendo este activo digital que se encuentra resguardado en esta cadena de *blockchain* y lo puede mover para la compra de la casa.

Y lo que sucede es una transferencia del *wallet*, es decir la billetera de la diputada, a la billetera, al *wallet,* de otra persona que también cuenta con esta forma de pago de activos digitales.

Es básicamente pasar del formato presencial, en donde nosotros tenemos el dinero en efectivo en nuestra cartera, en nuestra billetera, o del formato de transferencia bancaria en donde tenemos el dinero guardado en un banco, a un formato en donde no se ve la presencialidad, sino que simplemente se están moviendo de forma digital estos activos que terminan siendo valores.

Y no he revisado honestamente, hoy no lo revisé, pero los activos digitales, específicamente la moneda de *bitcoin,* llegan a valer y estuvieron hace un mes si no me equivoco en setenta mil dólares, un solo *bitcoin* en setenta mil dólares y es un mercado totalmente fluctuante. Entonces, puede variar de un momento a otro ese valor que se le genera en el mercado.

Estos activos se pueden intercambiar, almacenar y gestionar de forma electrónica sin que requieran intermediarios tradicionales. Los activos digitales pueden presentar una amplia variedad de valores desde criptomonedas, ya los había dicho, y su principal característica es que toda la información sobre su propiedad y transacciones, y esto es importantísimo para el tema, se registra de forma

transparente y segura en esta cadena de bloques, que es el *blockchain* que yo les comentaba anteriormente.

Los activos digitales están ganando un gran mercado no solamente en Costa Rica, sino a nivel mundial. Un ejemplo claro de esto es El Salvador que El Salvador puso los activos digitales como moneda de curso legal.

Y a veces se critica a otros países por una serie de temas y en esto no voy a entrar a discutir sobre los temas que se pueden discutir sobre El Salvador, pero en materia de tecnología El Salvador nos lleva una gran ventaja, porque El Salvador, y hay que reconocerlo, está viendo con una mirada larga hacia dónde va el mundo a nivel de digitalización, y de verdad que en esta parte El Salvador pues nos lleva muchísima delantera.

Ellos pusieron la moneda de criptomonedas como una moneda de curso legal y bajo este proyecto de ley sí podríamos hacer transacciones con El Salvador, porque es el único país del mundo en este momento que tiene las criptomonedas como una moneda de curso legal.

Entonces entramos en un poco de incongruencia porque estamos diciendo que sean monedas de curso legal, pero el mismo país está excluyendo los activos digitales en este momento.

Es importante que nosotros podamos incluir a los activos digitales dentro del gran mercado financiero, que nosotros podamos incluir a esta forma de pago que se utiliza en Costa Rica, que se seguirá utilizando, una cosa es la realidad y otra cosa lo que nosotros queremos taparnos y decir: esto no está sucediendo.

Por más que nos tapemos los ojos va a seguir sucediendo, por más que nosotros no legislemos sobre el asunto sigue sucediendo, va a seguir; es más, los activos digitales están ganando mucho mayor terreno en este momento.

El ocho por ciento de los costarricenses está utilizando criptoactivos, esa realidad no la podemos negar aunque no estemos de acuerdo con las criptomonedas, aunque no nos parezca; es más, aunque no entendamos qué son criptoactivos no podemos negar esa realidad.

Estamos desprotegiendo al ocho por ciento de la población costarricense que está utilizando sus activos digitales. Le estamos llevando a este mercado que es un mercado en expansión y es un mercado fuerte económicamente, porque mueve muchísimo dinero, ya les dije cuánto cuesta un solo bitcoin, y estamos hablando de que hay gente que mueve una cantidad enorme de estas criptomonedas.

Al excluir este mercado lo que nosotros hacemos es crear un mercado por debajo, un mercado que ya se mueve bajo una tolerancia vigilante por parte del Banco Central, es decir, lo permite, cosa que me parece muy bien, pero al nosotros excluir

al activo digital, al mercado digital lo que estamos haciendo es crear un portillo para que estos activos digitales se muevan de forma ilegal.

Si ustedes ven…, hacen una revisión rápida, y les invito a que en algún momento lo puedan hacer, si no pueden ahorita, busquen en compra y venta de casas y en algunos anuncios de las compras y ventas de casa van a encontrar que dice: aceptamos cripto; o se está comprando y vendiendo en cripto para las casas, esto no me lo estoy inventando, ahí pueden buscar donde usted encuentra, aceptamos cripto.

Este proyecto, así como está planteado, va a impedir que estas casas que se estén comprando se puedan registrar en bienes, muebles, o en este caso bienes inmuebles, y todas las demás compras va a impedir que se registren.

Ustedes creen que la gente va a seguir, va a dejar de usar criptos, no, no va a dejar de usar criptos por una sencilla razón la criptomoneda es un vehículo que le permite a las personas tener control de su dinero, es un vehículo que les permite a las personas transar de forma mucho más sencilla, de una forma más rápida y cuando me refiero a sencilla no quiere decir ilegal, ojo, ahí, y sobre todo proteger la trazabilidad de su dinero.

Porque la persona lo que cuenta es con una llave criptográfica, es decir con una serie de algoritmos que son únicos y exclusivos para esa persona, de tal forma que nadie más puede accesar, el criptoactivo es tan seguro que si usted, les voy a poner un ejemplo muy grave, que si la persona se muere, y si no le dio la llave criptográfica a nadie, a alguien se perdió ese dinero, no hay forma en este momento en donde el *blockchain,* es decir, la cadena de bloques que se construya a partir de cadenas de algoritmos se pueda romper.

Es decir, es la forma más segura de guardar el dinero de las personas, es una forma tan segura que es los estafadores no pueden accesar al *blockchain,* porque son algoritmos únicos y exclusivos para cada una de las personas que tiene su *wallet*, su billetera en donde está su dinero, así de seguro es.

Y, es decir, nosotros no vamos a impedir que el bitcoin u otros tipos de criptomonedas se sigan moviendo en el mercado, lo que sí vamos a hacer con este proyecto es que este mercado se mueva hacia la ilegalidad y que este mercado siga operando sin ninguna seguridad jurídica y lo que así vamos a provocar es que las personas dejen de invertir en Costa Rica a través de criptoactivos y lo que sí vamos a provocar es la desaceleración de los activos que están entrando en Costa Rica, ojo ahí.

Suponer que es uno de los argumentos que la gente ha venido utilizando, que todas las personas que utilizan activos digitales son delincuentes porque no está legalizado en Costa Rica no es un problema de la gente, es un problema del Estado

que no ha dado, y es un problema de nosotros, como legisladores, es un problema de los legisladores que no hemos dado las herramientas necesarias, a través de las normativas, para que la gente pueda estar de forma legal moviendo sus criptoactivos.

Es decir, no creamos que la gente que usa criptoactivos es porque es un delincuente, eso es pensar que todos son malos, y eso es achacar una responsabilidad que no le corresponde a los usuarios de criptoactivos, la responsabilidad de regular criptoactivos es de esos legisladores y si no estamos mirando con ojos más allá de lo que antes conocíamos…, porque ya cripto tiene su tiempo, como una forma de negociación a través de las transferencias bancarias o de dinero, tenemos que abrirnos a las nuevas tecnologías.

Ahorita es cripto, ahorita son los activos digitales, en unos años, y ya se está tocando en países de Europa, hace algunas semanas fui a un congreso sobre…, era una capacitación sobre temas digitales y, por ejemplo, en Alemania ya no se habla de criptoactivos, se habla de criptoactivos en el metaverso, a mí me pareció algo sumamente disruptivo, de hecho tuve que procesarlo porque es en el metaverso, es decir, el mundo virtual, el mundo que usted se pone un aparato y usted está hablando, interactuando con otras personas como si fuera la realidad, en el metaverso ya se está hablando de criptoactivos como forma de pago en el metaverso.

Y Costa Rica estamos pegados en una discusión de si aceptamos criptoactivos, de verdad que a veces uno quisiera creer que nuestro país es más de avanzada, bueno eso es un asunto también con el tema de 5G, mientras en otros países se habla de 6G, nosotros ni siquiera estamos con 5G, estamos con 4G.

Y así queremos querer ser referente a nivel internacional, y así queremos ser referente como un país tecnológico, bendito sean los semiconductores que aplaudo esa iniciativa por parte del Ejecutivo y de verdad los felicito, pero, por favor, no podemos borrar con el codo lo que hacemos con la mano.

Vamos bien, por un lado, pero estamos dejando indefensa a una gran población que está utilizando los criptoactivos como forma de pago.

Yo les invito, compañeros, a que podamos ver más allá de lo que se ha venido manejando o se ha venido considerando como formas de pago y les invito a algo más, aún más revolucionario rompamos paradigmas, hay un paradigma sobre la moneda, hay un paradigma sobre las transferencias bancarias, así como la gente antes hacía trueques y cambiaba arroz, frijoles por otros productos, ese paradigma se rompió cuando se introdujo la moneda, el papel moneda.

Antes el paradigma también se rompió cuando se introdujo, por ejemplo, el SINPE Móvil que la gente ya puede hacer transferencias de forma sin tocar el dinero en efectivo.

Ahora estamos ante otro paradigma que es romper esa forma de negociación de compra y venta que hacemos y de forma de pago, y estamos ante el paradigma de los activos digitales.

Y es obligación de estos legisladores, que nos debemos al pueblo que nos ha escogido, ofrecerles las diferentes alternativas para que en sus formas de querer pagar o comprar artículos lo puedan hacer sin ninguna restricción.

Y ojo ahí, sin ninguna restricción no significa de forma ilegal, sin ninguna restricción no significa que es que van a hacerlo la libre. Significa que es que nosotros como legisladores le vamos a dar las herramientas necesarias y la normativa básica para que la gente se impulse y se desarrolle, en la forma que han escogido como forma de pago. Eso sí es romper un paradigma, eso sí es pensar fuera de la caja. Les invito a pensar fuera de la caja.

Los grandes avances en materia de tecnología no se consiguen pensando tímidamente, no se consiguen bajo permanecer bajo el statu quo, no se consiguen bajo el conformismo. Los grandes avances en tecnología se consiguen cuando pensamos más allá hacia dónde va el mundo, hacia dónde queremos que Costa Rica se dirija como un país digitalizado, ¿o queremos seguir jugando de Suiza, o queremos seguir jugando de un país con grandes avances cuando ni siquiera estamos permitiendo la movilización de capitales a través de algo que ya se da de forma abierta?

Rompamos paradigmas, compañeros.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Don Gilberto tiene la palabra, usted, por espacio de veinte minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Quiero sumarme de manera inicial a las palabras de mi compañera Johana Obando, en el sentido de que el Partido Liberal Progresista, desde que ingresó a la Asamblea Legislativa, ha trabajado incansablemente desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, así como de otras comisiones legislativas que también han tramitado proyectos que tienen que ver con el control de recursos que son utilizados por bandas criminales para financiar sus acciones.

La lucha contra la legitimación de capitales y principalmente la lucha contra el financiamiento del terrorismo y de otras formas de criminalidad organizada en el país debe parar y en eso estamos comprometidos.

Dicho esto, quisiera iniciar esta intervención con la apelación que se hizo ayer del Grupo de Apoyo Financiero Internacional, GAFI, porque cuando estaban en la discusión respecto del trámite de este proyecto los proponentes o, por lo menos quien está defendiendo el proyecto, porque el proponente de este proyecto fue el diputado Marco Vinicio Redondo, del Partido Acción ciudadana, ¿verdad?

Y eso es importante que lo tengamos claro, esto es un proyecto que viene de la legislatura pasada, propuesto por el PAC… antepasada, perdón, propuesto por el PAC y movido por el PAC, okey. Entonces eso es importante que lo tengamos claro.

Los defensores del proyecto, decía, hacían hincapié en el umbral de los diez mil dólares para las transacciones que se debían registrar a través del sistema financiero nacional por autoridades reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Bien, la primera pregunta que uno se tiene que hacer cuando va a establecer un límite es: ¿por qué el límite?, ¿de dónde salió el límite?, ¿a quién se le ocurrió el límite y por qué se estableció ese límite? ¿Qué es lo técnicamente?, ¿por qué no once mil?, ¿por qué no nueve mil?, ¿por qué no quince mil?, ¿por qué no doce mil?, ¿por qué no ocho mil?, ¿por qué no cinco mil? Y en ese regateo hay que entender por qué alguien llegó a la conclusión de que eran esos diez mil dólares.

Pues, resulta que no son ni tan siquiera diez mil dólares, no son diez mil dólares tampoco, porque cuando nos vamos a la justificación que se utilizó ayer para defender el proyecto y decir o sugerir que prácticamente los que estamos o los que vemos algún problema en este proyecto, prácticamente estamos defendiendo la financiación del terrorismo y la legitimación de capitales, cosa que es una falacia en contra que yo completamente rechazo, debo decir que el GAFI señala en la recomendación 10 y la recomendación 32, así como en sus correspondientes notas interpretativas de cada una de sus recomendaciones elementos muy interesantes que voy a señalar.

Vean, dice en el punto 2 de la recomendación 10, cuando habla de que debe prohibirse las instituciones financieras que mantengan cuentas anónimas o cuentas con nombres obviamente ficticios: Debe exigirse a las instituciones financieras que emprendan medidas de debida diligencia del cliente.

ojo, que estas medidas de debida diligencia del cliente ya las cumple el sistema financiero nacional. Yo me imagino que cada uno de ustedes ha tenido que llenar un montón de papelitos cuando va al banco de la declaración, de conozca a su

cliente, ¿verdad?, de los bancos. Y más cuando son personas públicamente expuestas, que todavía son más duros los controles.

Bueno, eso deviene de una serie de compromisos que el país ha hecho internacionalmente para poder darles seguimiento a los movimientos de capital.

Sin embargo, cuando seguimos en la recomendación leemos: Debe exigirse a las instituciones financieras que emprendan medidas de debida diligencia el cliente cuando —y señala el punto 2— realizan transacciones ocasionales por encima del umbral aplicable designado de quince mil dólares o quince mil euros, o estén ante transferencias electrónicas en las circunstancias que aborda la nota interpretativa de la recomendación 16, que tiene que ver con transacciones electrónicas interbancarias.

Pero, vean ustedes qué interesante, porque tanto en la recomendación 10 como en la recomendación 32, en donde señala que los países deben contar con medidas establecidas para detectar el transporte físico transfronterizo de moneda e instrumentos negociables, incluyendo a través de un sistema de declaración y/o revelación, la norma 32 hace alusión a lo que señalábamos ayer del dinero al portador.

Es decir, lo que le quepa en la bolsa, en el zapato, en la maleta o en donde quiera metérselo, porque a final de cuentas, a final de cuentas, eso es de lo que trata la recomendación 32 de la GAFI, de cuarenta como señalaban ayer, de cuarenta, sí, sí pero no todas las cuarenta hablan de quince mil dólares ni de quince mil euros. La 10 y la 32 hablan de umbrales de quince mil dólares, no de diez mil dólares, para empezar

Entonces, hay una imprecisión en el uso de ese umbral para justificar por qué ese proyecto de ley debe ser aprobado por esta Asamblea Legislativa. Pero vean ustedes qué interesante, porque tanto la recomendación 32 como la 10 lo que hace hincapié es en la identificación del actor, es darle seguimiento a quien paga, a quien recibe, el beneficiario, quien manda, quien hace la operación. Esa es la identificación.

Pero ¿qué dice este proyecto de ley? Lo que dice este proyecto de ley es que si usted tiene un ahorro en su casa o usted se pegó la lotería y usted va a la Junta de Protección Social y dice: no, deme la plata en efectivo y yo me voy a comprar mi carro, y no paso por el sistema financiero nacional, porque no paso por ahí, entonces resulta ser que usted no puede inscribir ese bien.

Este proyecto establece una sanción, una sanción a la gente que no pase por el sistema, por los bancos, por los banqueros del país, que no pase por las manos de los banqueros del país, y que sencillamente vaya a comprar sus bienes.

Vean, compañeros y compañeras, hay vehículos muy baratos en este país, vehículos de gente trabajadora y honesta, que compra su carrito para poder jalar su mercadería.

Los diputados de zona rural saben perfectamente que hay carritos muy baratos que sirven para jalar sus mercaderías a la feria del agricultor o a cualquier otro lugar donde los quieran vender, ¿verdad?

Bueno, les puedo asegurar que esos carros, muchos de esos carros son de montos superiores a diez mil dólares o diez mil dólares, y resuelta ser que van a ser considerados como violadores de la ley y nunca van a poder inscribir esos vehículos, porque los compraron de oportunidad a alguien más, nunca los van a poder inscribir a su nombre porque esta ley se los va a impedir, porque van a ser considerados como financiadores del terrorismo y van a ser considerados como legitimadores de capitales.

Porque este proyecto de ley lo que dice es que si usted no pasa por las manos de los banqueros entonces usted no puede inscribir sus bienes. Y ojo que no me estoy metiendo con el tema ya desarrollado por mi compañera Johana Obando en materia de criptoactivos, que es efectivamente una implicación fuerte para el ocho por ciento de la población de Costa Rica que ya está transando en criptoactivos.

Ahora, vean ustedes qué interesante, porque me devuelvo a las recomendaciones de GAFI. ¿Dónde dice en las recomendaciones de GAFI que no se deben inscribir los bienes?, ¿dónde dice en las recomendaciones de GAFI que si usted detecta, o más bien que si el Estado costarricense no logra identificar a un cliente, su identidad, el beneficiario final o la identificación de la relación comercial, dónde dice que no le pueden inscribir los bienes, que no le deben inscribir los bienes? En ningún lado, en ningún lado, en ningún lado lo dice.

Pero este proyecto de ley, utilizando la apelación de la falacia de autoridad de un organismo internacional que bien lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento del terrorismo, lo que hace es decir: no, suave un momento, entonces metamos más controles, metamos más regulaciones, que la gente no pueda inscribir sus cosas, que tengan que someterse al control, que el Estado les pueda cobrar más impuestos, porque toda esa gente que entonces antes transaba en el mercado informal porque ahorró, ahora va a tener que pasar por el mercado financiero formal, por supuesto, y entonces el Estado va a decir: no, un momentico, ¿qué le compró?, ¿le compró un carro?, ¿y el IVA? Claro, le compró una casa, ¿y el IVA?

Entonces, compañeros y compañeras, o sea, no estoy haciendo un llamado a la evasión fiscal, todo lo contrario. Lo que estoy diciendo es que tenemos que hacerlo bien. Lo que estoy diciendo es que no podemos utilizar falaces de autoridad para justificar proyectos que lo que pretenden es elevar los controles y las regulaciones en contra de la ciudadanía.

Lo que estoy diciendo es que necesitamos apelar verdaderamente a las verdaderas razones que están detrás de los proyectos. Lo que estoy diciendo es que no podemos decir que quien tiene un cuestionamiento o que quien tiene una discusión sobre el fondo de un proyecto está a favor de la legitimación de capitales o está de acuerdo con el financiamiento del terrorismo.

No, eso es lo que no podemos permitir, ese tipo de falacias discursivas y retóricas que verdaderamente poco favor le hacen a un robusto sistema de identificación y control que tiene el país y que es mejorable y subsanable, y que verdaderamente puede servir para contener fenómenos criminales.

Pero lo que este proyecto trata no es eso, de lo este proyecto se trata no es del combate a la legitimación de capitales y la lucha contra el terrorismo. Esa es la justificación, esa es la justificación. Pero como ya les acabo de demostrar, la justificación es falaz, porque ni el GAFI habla de diez mil dólares, ni dice que no se le puede registrar los bienes a la gente.

La pregunta es: ¿qué vamos a hacer, compañeros y compañeras? Necesitamos verdaderamente observar con detenimiento estos proyectos añejos del PAC, del Partido Acción Ciudadana, necesitamos ver con agudeza los impactos que tiene en la formación de nuevos mercados que verdaderamente podrían representar nuevas formas de economía y comercio para el país, que permitan la dinamización, que permitan la generación de empleo, que permitan que la gente verdaderamente tenga oportunidades de crecimiento, antes que pensar en justificaciones retóricas que lamentablemente, lamentablemente son utilizadas para justificar, verdaderamente, otras intenciones.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra don José Joaquín Hernández Rojas.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Aclaro que en mi caso no me fijo quién presenta un proyecto, sino más bien el objetivo. Y estoy claro como tecnólogo de que el mundo que tenemos hoy es un mundo digital, donde la tecnología avanza todos los días.

Hace muchos años cómo nos podíamos imaginar que podíamos tomar hoy un teléfono y hacer una transacción en segundos, y tantas ventajas que nos da la tecnología, y debemos dejar claro de que el país tiene mucha legislación que debe actualizarse.

Pero no se nos debe olvidar algo, en Costa Rica hay mucho lavado de dinero, mucho lavado de dinero. Ahora estaba buscando aquí unas declaraciones del ministro de Seguridad Pública, don Mario Zamora, y lo dijo hace algunos meses: Tenemos información de los llamados milagros económicos, personas que de la noche a la mañana aparecen con grandes capitales.

Y agrega el señor ministro que el problema de lavado de dinero por algunos sujetos es parte de la organización del crimen organizado que opera en Costa Rica.

Me preocupa muchísimo subir el umbral de los diez mil dólares, porque puede ser muy riesgoso para el país. Cuidado y más bien esto se ve como una señal donde nos puedan colocar en una lista gris en esta materia.

Pero también debemos dejar claro algo yo no entiendo cuál sería la preocupación de las personas que transan las cosas correctamente y no andan con maletas de dinero, porque ese es el punto central. Hacemos ver esto como algo catastrófico cuando las personas que actúan correctamente no deben preocuparse de nada de eso.

Voy a tratar de no repetir, porque ayer se dio un bonito debate aquí sobre este proyecto, con respecto a los criptoactivos, y estoy claro de que estos activos digitales es algo que tenemos que atenderlo.

Recordemos que cuando hablamos de criptoactivos estamos hablando de una forma o un método donde no hay un ente que lleve un registro de movimientos, son activos digitales que no están emitidos ni garantizados por un banco central, se protegen por la criptografía, que es un método que protege la información mediante el uso de algoritmos codificados y claves secretas.

Los que estamos en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación tenemos una agenda de extraordinarios proyectos relacionados con tecnología. Cito algunos: Ley de Ciberseguridad, Ley de Protección de Gatos, Gobernanza de Servicios Digitales y Comercio Electrónico, de inteligencia artificial.

Teníamos uno presentado de criptoactivos por la compañera Johanna Obando, ese se archivó porque viene un proyecto nuevo que ella lo ha anunciado y que está tratando de que tenga el contenido necesario, y en eso coincido plenamente. El día que tengamos que tramitar y madurar un proyecto de criptoactivos, tenemos que hacerlo con inteligencia, analizando la experiencia de otros países, con mucha prudencia y cuidado.

¿Y por qué digo eso?, porque los que hemos leído muchos artículos y notas de otros países que están tratando de regular esta materia nos damos cuenta de problemas donde hay manipulación del mercado, fraudes financieros, estafas. Por ser transacciones anónimas hay muchos riesgos, los criptoactivos suelen con frecuencia, no es general, pero suelen con frecuencia utilizarse en actividades delictivas, y hay dificultad de regulación. Esto es extraído de notas de artículos.

¿Por qué les comento esto, compañeras y compañeros?, porque me llama la atención que en muchos artículos donde leo sobre esta materia de criptoactivos, me encuentro lo siguiente, y pongo comillas: “como las transacciones suelen ser anónimas las criptomonedas se utilizan con frecuencia para actividades ilícitas y delictivas.

Y, aclaro, no es la generalidad, pero tiene ese riesgo, por eso aplicar desde mi punto de vista a la política conozca a su cliente y exigir justificar el origen de los fondos en transacciones en efectivo de diez mil o más dólares es sano y muy recomendable para el país, porque también con esto combatimos el gran lavado de dinero que existe en nuestra Costa Rica.

No me voy a extender, termino diciendo que, con estos comentarios, compañeras y compañeros, llamo a la reflexión para tener mucho cuidado y no abrir ventajas o portillos a los lavadores de dinero.

Me reservo el resto de tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutido?

Sí, doña Johanna.

Un momentito, es que no lo escucho bien.

Sí, un momentito, voy a preguntar.

Tres minutos cuarenta y dos, doña Johanna.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Sí, talvez, para aclarar algo.

Los criptoactivos, porque talvez queda en las personas que los criptoactivos son manejados por delincuentes. No, los criptoactivos no son manejados por

delincuentes, como el dinero en efectivo no es manejado por delincuentes; o sea, los criptoactivos es una forma diferente de pago, que las personas hayan tenido posibilidad de comprar.

Es más, compañeros, hay gente que ni siquiera tiene un bitcoin, porque el bitcoin es muy caro, hay que gente que tiene hasta toshi, sí, satoshi, es decir, un bitcoin, eh, un satoshi es una micropartícula de valor de un bitcoin.

Entonces, decir que la gente que usa criptoativos prácticamente son delincuentes que lo que hay que hacer más bien es dejarlos por fuera para que no sigan delinquiendo, es un sinsentido, al contrario, el mercado cripto necesita ser regulado de forma que no impida la innovación, que no asfixie el mercado, pero que este bajo reglas claras que creen seguridad jurídica para sus movimientos, pero hacer ver al mundo cripto como si fuera un mercado oscuro, un mercado en donde la gente compra y vende, porque son delincuentes es más que lejano de la realidad.

Porque lo mismo dijeron seguramente cuando vino el papel moneda, cuando la gente hacía los trueques con arroz, frijoles, café, cuando vino el papel moneda la gente decía: ay, no es que usar papel moneda es de los delincuentes, es que eso saber para qué lo quieren usar. Es parte de romper los paradigmas, señores y señoras, es parte de romper los paradigmas.

No podemos meter en un saco a todas las personas, habrá gente y en eso comparto con el diputado José Joaquín que use las cosas para cosas malas, eso es innegable, pero también lo usan como moneda en efectivo, o sea, también lo usan con papel moneda, también lo usan con transferencias bancarias, el frío no está en las cobijas.

No es el medio de pago que utilizan, es que si alguien es delincuente es delincuente y va a usar cualquier forma de pago para seguir haciendo sus maldades, pero nosotros para perseguir la delincuencia no ahogamos los mercados, no deberíamos ahogar los mercados, esa no es la forma de perseguir delincuencia, compañeros.

Al contrario, ahogar el mercado de criptoactivos significa que estamos poniendo un paso más para que la gente siga monetizando, para que la gente siga transando en criptactivos, pero ahora más escondidos de la ley, es eso.

Este proyecto no va a hacer que los criptoactivos se detengan, al contrario, va a crear un mercado para la gente que quiera hacer maldades y ya ahí sí no va a haber ninguna forma de alcanzar a ese mercado para la gente que quiere hacer más maldades.

Y para la gente buena y honesta que utilizar los criptoactivos, que son la mayoría de las personas, se les crea un obstáculo real en la forma de transferencia.

Y otra cosa que yo no quiero dejar…, no quiero que quede en el aire, compañeros, los criptoactivos…, yo le aseguro que un criptoactivo es más trazable que el papel

moneda, es más un criptoactivo es más trazable que lo que usted va a pagar a la pulpería con dinero en efectivo, así es.

Eso decir que los criptoactivos no sabemos a dónde están, al contrario…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberto, tiene la palabra, por siete minutos veintisiete segundos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Dos minutos?

Le voy a ceder dos minutos de mi tiempo, de previo, a la diputada Johana Obando, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Doña Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, diputado.

Para terminar la idea, al contrario, un criptoactivo por su naturaleza criptográfica, como bien explicaba el compañero José Joaquín, es decir, es una serie de algoritmos.

A ver, compañeros, qué es un algoritmo, pues es una serie de caracteres como cuando nosotros escribimos: mamá me cuida, papá me ama y me cuida, eso es, pero de una forma, de un tipo de lenguaje en un lenguaje de programación, póngale el nombre de programación que usted quiera, del lenguaje de programación: PHP, .Net, Java, JavaScript, lo que usted quiera del lenguaje de programación.

Entonces, usted escribe un algoritmo, crea una llave criptográfica que tiene la ventaja de que es inviolable, e incorruptible, inviolable e incorruptible, y qué significa inviolabilidad e incorruptible en el mundo de informática, que no se puede modificar, que no se puede cambiar, que no se puede corromper, es decir, es un dato totalmente seguro, a diferencia de los papeles moneda, porque esos los falsificamos, el papel moneda se falsifica.

Un criptoactivo es imposible de falsificar, un criptoativo es imposible de corromper, es imposible y tiene tal trazabilidad de la gente sabe cuándo ingresa en la cadena de bloques, en el *blockchain*, un nodo más a esa cadena y quién lo está realizando,

compañeros, cuando usted crea su *wallet* usted tiene que poner sus nombres completos y tiene que poner su identidad, es mentira si rompemos con esa…, con eso que anda diciendo algunos medios de que el criptoactivo no de puede perseguir, al contrario el criptoactivo se puede perseguir porque es totalmente trazable.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señoras y señores diputados, por ser las dieciocho horas con dos minutos, vamos a levantar la sesión, y quedan en el uso de la palabra los señores diputados que la han pedido el día de hoy.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario